Naciones Unidas S/PV.8839



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8839ª sesión

Jueves 19 de agosto de 2021, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Jaishankar	(India)
Miembros:	China	Sr. Dai Bing
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Estonia	Sr. Lipand
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sra. Broadhurst Estival
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sr. Kimani
	México	Sra. Buenrostro Massieu
	Níger	Sr. Aougi
	Noruega	Sr. Kvalheim
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Prince
	Túnez	Sr. Ladeb
	Viet Nam	Sr. Pham

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Decimotercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y sobre las actividades con las que las Naciones Unidas ayudan a los Estados Miembros a combatir esa amenaza (S/2021/682)

21-23027 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Decimotercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y sobre las actividades con las que las Naciones Unidas ayudan a los Estados Miembros a combatir esa amenaza (S/2021/682)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov; la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx; y el Director General de Afghan Institute for Strategic Studies, Sr. Davood Moradian.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2021/682, que contiene el decimotercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y sobre las actividades con las que las Naciones Unidas ayudan a los Estados Miembros a combatir esa amenaza.

Tiene ahora la palabra el Sr. Voronkov.

Sr. Voronkov (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresando mis sinceras condolencias a los Gobiernos y los pueblos de todos los Estados Miembros que han sufrido recientemente cualquier forma o manifestación de terrorismo. Quisiera expresar mi dolor a los supervivientes y mi más sincero pésame a las familias de las víctimas.

Mañana conmemoraremos el cuarto Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, con la participación del Secretario General. Trabajemos cada día para prevenir y aliviar el dolor y el sufrimiento que provoca el terrorismo. Doy las gracias al Consejo de Seguridad por haberme brindado la oportunidad de presentar el decimotercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y sobre las actividades con las que las Naciones Unidas ayudan a los Estados Miembros a combatir esa amenaza (S/2021/682), según lo dispuesto en la resolución 2368 (2017). Celebro que la Subsecretaria General Michèle Coninsx me acompañe hoy, pese a que lo haga por videoconferencia, para presentar el informe, que nuestras oficinas prepararon junto con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, dirigido por el Sr. Edmund Fitton-Brown. Aprovecho esta oportunidad para encomiar la excelente labor acometida por el Equipo de Vigilancia, que recientemente elaboró su propio 28º informe sobre la amenaza que representan Dáesh y Al-Qaida (véase S/2021/655).

Todos estamos siendo testigos de la rápida evolución de la situación en el Afganistán, que podría tener implicaciones de gran alcance para la paz y la seguridad en todo el mundo. Por ello, es de agradecer que el Sr. Davood Moradian también informe hoy al Consejo de Seguridad. Quisiera hacerme eco del llamamiento que el Secretario General hizo al Consejo de Seguridad a principios de esta semana para que utilice todas las herramientas a su disposición con objeto de evitar que se utilice al Afganistán como una plataforma o refugio para el terrorismo. A ese respecto, recordemos que varios miembros de los talibanes siguen figurando en las listas de terroristas, con arreglo al régimen de sanciones previsto en la resolución 1988 (2011). También tomo nota de las preocupaciones expresadas por algunos miembros del Consejo de Seguridad con respecto a la liberación de prisioneros asociados a Al-Qaida y Dáesh.

Pese a los últimos acontecimientos ocurridos en el Afganistán, el decimotercer informe del Secretario General sobre Dáesh sigue siendo válido. El énfasis que en él se hace en la interrelación entre el conflicto armado, la fragilidad del Estado y el terrorismo y el Afganistán no es una excepción. En el informe también se señala que Dáesh ha ampliado su presencia en el Afganistán. Tendremos que asegurarnos de que no se vuelva a utilizar al Afganistán como una plataforma de lanzamiento del terrorismo global. A nivel mundial, la amenaza que supone Dáesh para la paz y la seguridad internacionales durante el período objeto de examen ha seguido siendo considerable y constante durante los últimos seis meses, lo que ha suscitado una grave preocupación internacional. Dáesh ha seguido aprovechando la perturbación, los agravios y los reveses en materia de desarrollo causados por la pandemia para reagruparse, reclutar a nuevos seguidores e intensificar sus actividades, tanto

en línea como sobre el terreno. Su núcleo en el Iraq y en Siria sigue teniendo acceso a importantes reservas financieras ocultas, que se calcula que oscilan entre 25 y 50 millones de dólares. Dáesh ha descentralizado aún más su gobernanza, y la autonomía, capacidad y confianza adicionales adquiridas por sus asociados regionales podrían proporcionar al grupo nuevas opciones, como las de planear ataques internacionales y configurar la repercusión mundial de Dáesh en el futuro.

En muchas zonas, hubo más confinamientos asociados a la enfermedad por coronavirus a principios de 2021 que en 2020, pero es concebible que se estén planificando atentados para cuando las restricciones se suavicen. Existe un mayor riesgo de atentados perpetrados por lobos solitarios o por pequeños grupos inspirados en Dáesh y posiblemente dirigidos a distancia por ese grupo, incluso en línea.

El único modo de contrarrestar la amenaza terrorista en Internet es a través de medidas de cooperación entre países y en el ámbito nacional, con la participación de la sociedad civil y el sector privado. En ese sentido, acojo con satisfacción el primer debate de alto nivel que el Consejo dedicó a la ciberseguridad (véase S/2021/621), celebrado el 29 de junio, así como las iniciativas adoptadas a nivel regional.

Dáesh continúa centrado en restablecer sus capacidades en el Iraq y en Siria, organizadas en células reducidas que se ocultan en zonas desérticas y rurales y que mantienen una batalla insurgente contra las fuerzas de seguridad, a la vez que se desplazan de un lado a otro de la frontera entre ambos países para evitar su apresamiento. No obstante, el aspecto que en el futuro podría definir el panorama de la amenaza terrorista a mediano y largo plazo, no solo a nivel local sino también mundial, es la falta de una solución integral para la situación de miles de personas presuntamente vinculadas a Dáesh que han quedado aisladas en el Iraq y en Siria.

Las condiciones de las instalaciones de detención y los campamentos para desplazados en el nordeste de Siria se han deteriorado todavía más, sobre todo en el campamento de Al-Hawl. Se ha informado de varios casos de fuga, radicalización terrorista, recaudación de fondos, contrabando de armas, adiestramiento e incitación, además de asesinatos y desapariciones forzadas. Miles de niños sin culpa alguna se encuentran atrapados en ese limbo y sufren diariamente abusos y conculcaciones de sus derechos.

Encomio los esfuerzos de los Estados Miembros que repatriaron a sus ciudadanos desde la última exposición informativa que formulé ante el Consejo en febrero (véase S/2021/140). No obstante, el proceso avanza con demasiada lentitud, teniendo en cuenta la magnitud y el carácter prioritario de la situación humanitaria, de derechos humanos y de seguridad estratégica, que se torna más compleja con el tiempo. Creo que los acontecimientos ocurridos en el Afganistán podrían generar un entorno todavía más peligroso en los campamentos, con consecuencias imprevisibles. Reitero el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros para que aseguren la repatriación voluntaria de todas las personas afectadas, con especial atención a los niños, de conformidad con el derecho internacional y con el consentimiento de los Gobiernos pertinentes.

El mes que viene se presentará oficialmente el marco mundial coordinado por mi Oficina y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para que los Estados Miembros que lo soliciten puedan contar con el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de protección, repatriación voluntaria, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de aquellas personas que regresen del Iraq y de Siria y que presuntamente estén vinculadas a grupos considerados terroristas por las Naciones Unidas. Hemos empezado a emplear dicho marco para Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, y hemos iniciado un análisis preliminar en apoyo del Iraq.

En el informe del Secretario General se indica que el acontecimiento más alarmante de los últimos seis meses ha sido la expansión de Dáesh en África, ya que dicho grupo se ha extendido desde Malí hasta Burkina Faso y el Níger y ha hecho incursiones desde Nigeria hacia el Níger, el Chad y el Camerún, así como también desde Mozambique hacia Tanzanía. Urge una respuesta mundial que respalde los esfuerzos de los países africanos y las organizaciones regionales por luchar contra el terrorismo y abordar su interrelación con los conflictos, la delincuencia organizada y las carencias en materia de gobernanza y desarrollo, tal como subrayaron un gran número de Estados Miembros en la segunda Semana de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, celebrada del 28 al 30 de junio en Nueva York.

Los grupos vinculados a Dáesh en el Gran Sáhara han causado la muerte de cientos de civiles desde principios de año en atentados a gran escala perpetrados en Malí, Burkina Faso y el Níger. Es probable que la autodenominada Provincia de África Occidental del Estado Islámico se beneficie del debilitamiento de Boko Haram. La situación en el conjunto de la región podría agravarse por el traslado de terroristas y otros combatientes extranjeros desde Libia. La expansión de Dáesh

en África Central, sobre todo en el norte de Mozambique, podría tener consecuencias de gran alcance para la paz y la seguridad de la región y debe ser abordada con carácter prioritario mediante un enfoque regional coherente, ya que los asociados del grupo pueden tratar de sacar provecho de las controversias entre comunidades y de las actividades de tráfico ilícito.

En Europa, las restricciones asociadas a la pandemia han limitado la amenaza que plantea Dáesh. El riesgo de atentados terroristas perpetrados por lobos solitarios, sobre todo jóvenes radicalizados en Internet, sigue siendo un importante motivo de preocupación, junto con la radicalización terrorista en las prisiones.

La Subsecretaria General Coninsx proporcionará información al Consejo sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en los últimos meses para hacer frente a la amenaza que supone Dáesh. Mi Oficina ha seguido colaborando estrechamente con todos sus asociados para garantizar la continuidad de las actividades durante la pandemia y avanzar en la ejecución de nuestros programas y proyectos mundiales, adaptados a las necesidades de los Estados Miembros. Esos esfuerzos se ven respaldados por la presencia que mantenemos sobre el terreno a petición de los Estados Miembros, por ejemplo mediante el establecimiento en junio, en colaboración con Marruecos y con Qatar, de una oficina de programas de lucha contra el terrorismo y capacitación en África, sita en Rabat, y una oficina de programas de participación parlamentaria, cuya sede se encuentra en Doha.

En el marco del Programa Mundial para Detectar, Prevenir y Contrarrestar la Financiación del Terrorismo, establecido en respuesta a la resolución 2462 (2019), hemos impulsado conjuntamente con el Foro Mundial contra el Terrorismo una iniciativa destinada a determinar y difundir buenas prácticas para luchar eficazmente contra la financiación del terrorismo, salvaguardando al mismo tiempo el espacio cívico.

El Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, dirigido por mi Oficina y destinado a ayudar a los Estados Miembros a establecer sistemas avanzados de información anticipada y registro de nombres de pasajeros, en consonancia con las resoluciones 2178 (2014), 2396 (2017) y 2482 (2019), cuenta ya con 43 beneficiarios. En el marco de ese programa, se han llevado a cabo tres evaluaciones virtuales para Djibouti, Mongolia y Sudáfrica, así como cursos en línea interactivos para Sierra Leona, Gambia y los Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. También hemos realizado una serie de visitas de estudio virtuales a Bélgica, Colombia, Noruega, la Federación de Rusia y España, para los beneficiarios de nuestro programa mundial sobre los mecanismos nacionales de coordinación interinstitucional, también conocidos como células de fusión, y en enero pusimos en marcha un nuevo programa mundial para contrarrestar las amenazas terroristas contra objetivos vulnerables.

El año 2021 marca un hito en la lucha internacional contra el terrorismo. Es el mejor momento para que los Estados Miembros renueven su adhesión a una acción multilateral contra el terrorismo auspiciada por las Naciones Unidas. Hace 20 años, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 perpetrados por Al-Qaida, el Consejo de Seguridad ejerció una labor trascendental de liderazgo y orientación al aprobar la histórica resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo y crear el Comité establecido en virtud de dicha resolución.

En la actualidad, afrontamos amenazas terroristas transnacionales como Dáesh y Al-Qaida, que son persistentes y capaces de adaptarse a las nuevas tecnologías, y que se están expandiendo para incluir a individuos y grupos que cometen atentados terroristas relacionados con la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia. La unidad y el liderazgo del Consejo de Seguridad siguen siendo tan importantes hoy como lo fueron en 2001 para hacer frente al terrorismo de manera sostenida, colectiva, eficaz y basada en principios con el fin de defender el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género, y salvaguardar la acción humanitaria.

Este año también se celebra el 15º aniversario de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el décimo aniversario del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en mi Oficina. Por lo tanto, me sentí sumamente alentado por el éxito de nuestra Segunda Semana contra el Terrorismo, celebrada en junio, durante la cual los Estados Miembros participaron activamente en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, convocada por el Secretario General, y por la aprobación por consenso de la resolución 75/291 de la Asamblea General, amplia y orientada al futuro, relativa al séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Se trata de un buen augurio para nuestros esfuerzos colectivos y un mal augurio para Dáesh y otros terroristas. El sistema de las Naciones Unidas, a través

del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, está dispuesto a prestar su apoyo al Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros. Espero que el Consejo nos oriente en la transición hacia un nuevo decenio de lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Voronkov su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Coninsx.

Sra. Coninsx (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad de proporcionar información actualizada al Consejo de Seguridad en relación con el 13º informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) (S/2021/682) y sobre los esfuerzos continuos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros encaminados a combatir esa amenaza. También agradezco al Secretario General Adjunto Voronkov su exposición informativa y elogio tanto a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) como al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, dirigido por el Sr. Edmund Fitton-Brown, por sus valiosas contribuciones al informe.

Como el Secretario General Adjunto Voronkov ha dicho acertadamente, todos somos testigos de la rápida evolución de la situación en el Afganistán. También me hago eco del llamamiento del Secretario General al Consejo de Seguridad para que adopte todas las medidas posibles a fin de garantizar que la situación en Afganistán no dé lugar a que el país se utilice como refugio para el terrorismo.

A pesar de los avances en la campaña de vacunación, que hay que acoger con agrado, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha seguido teniendo una incidencia negativa en la mayoría de las zonas durante los últimos meses. Sin embargo, tal y como expusimos en el último documento analítico actualizado de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT), publicado en junio de 2021, el impacto de la COVID-19 en el terrorismo y la lucha contra el terrorismo ha sido más heterogéneo.

En numerosas zonas no conflictivas, las restricciones relativas a la pandemia han seguido contribuyendo a suprimir la actividad terrorista. Sin embargo, en las zonas de conflicto, donde el impacto de las restricciones relacionadas con la pandemia es limitado, la interacción cada vez mayor entre el terrorismo, la fragilidad y el conflicto han provocado el aumento de la amenaza terrorista. De hecho, Dáesh y sus afiliados siguen constituyendo una importante amenaza en África Occidental, Oriental y Central y el Afganistán, al tiempo que dan prioridad a sus esfuerzos por reagruparse y resurgir en el Iraq y la República Árabe Siria. En el documento analítico de la DECT también se hace hincapié en el impacto cada vez mayor de la pandemia en los programas humanitarios de todo el mundo, incluidos en el Iraq y la República Árabe Siria. Seguimos preocupados por la grave situación que afrontan las personas, principalmente mujeres y niños, con presuntos vínculos con Dáesh.

Gracias al componente virtual de las recientes visitas de evaluación híbridas del Comité contra el Terrorismo tanto al Iraq como a los Estados Miembros desde los que los combatientes terroristas extranjeros viajaron a las zonas de conflicto, la DECT ha seguido vigilando el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Aunque las entidades de las Naciones Unidas siguen promoviendo el retorno seguro, voluntario y respetuoso con los derechos humanos de los ciudadanos extranjeros procedentes del Iraq y la República Árabe Siria, muchos de ellos siguen varados en campamentos abarrotados con acceso limitado a servicios básicos, a las garantías procesales y a un juicio justo.

Esas preocupaciones no han hecho más que agravarse con la pandemia. En el informe del Secretario General se pone de relieve la violencia en los campamentos, las desapariciones forzadas y otros abusos de los derechos humanos, como motivos de graves preocupación, además de los retornos forzados, la prevención del retorno y el trato discriminatorio a las familias con una vinculación aparente con Dáesh. Hay que seguir desplegando esfuerzos encaminados a crear las condiciones necesarias para promover la cohesión social y evitar que aumente la violencia de Dáesh, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los derechos humanos y del estado de derecho.

Esos retos nos recuerdan una vez más la necesidad crucial de que redoblemos los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo. A ese respecto, he acogido con agrado las deliberaciones celebradas durante las recientes visitas de evaluación híbridas llevadas a cabo para el Comité contra el Terrorismo y el Consejo de Seguridad durante la Semana contra el Terrorismo de este año y sus actos paralelos sobre las nuevas amenazas y desafíos y la mejor manera de aunar nuestros esfuerzos colectivos para afrontarlos.

También acogí con agrado la aprobación por el Comité contra el Terrorismo de la sinopsis de la evaluación de la aplicación en su versión revisada y el estudio detallado de la aplicación en formato electrónico en

marzo, que fueron elaborados por la DECT de conformidad con la resolución 2395 (2017). Esos instrumentos nuevos y locales contribuirán a que la DECT mejore el seguimiento de la aplicación oportuna de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad por parte de los Estados Miembros y fortalecerán las capacidades y los recursos capitales cuantitativos y cualitativos de la DECT. También se espera que respalden a los Estados Miembros en sus esfuerzos encaminados a adoptar enfoques globales e integrados de lucha contra el terrorismo.

Asimismo, es importante reflexionar sobre otros ejemplos de progresos logrados en los últimos seis meses. Las respuestas de la justicia penal, la cooperación judicial internacional y la elaboración de estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración amplias y adaptadas han seguido siendo prioridades importantes para la DECT y muchos de nuestros asociados de las Naciones Unidas. En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la OLCT, la DECT ha apoyado los esfuerzos encaminados a incrementar la cooperación en las investigaciones y los enjuiciamientos a nivel nacional y local en Nigeria y en la cuenca del lago Chad.

En marzo, la DECT, la OLCT y UNODC celebraron conjuntamente un seminario regional en el que se promovieron enfoques con perspectiva de género para el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración en la cuenca del lago Chad. También se han logrado avances que hay que acoger con agrado en el desarrollo de buenas prácticas en las operaciones internacionales y regionales de lucha contra el terrorismo, en particular en relación con la cooperación judicial, la asistencia jurídica recíproca y la extradición en casos de terrorismo.

La DECT y sus asociados siguieron apoyando a Maldivas y Filipinas en el uso de internet y de los medios sociales en las investigaciones antiterroristas. La DECT, junto con la UNODC, siguieron adaptando su conjunto de instrumentos regionales para los jueces de Asia Meridional a los contextos nacionales de Maldivas y el Pakistán.

El análisis de la DECT sugiere que los terroristas y los grupos terroristas, incluido Dáesh, están explorando métodos alternativos para transferir fondos, debido al impacto de las medidas relacionadas con la pandemia en las redes de transferencia de dinero. El uso de los medios sociales y las campañas de financiación colectiva para los combatientes de Dáesh y sus familiares en los campamentos de la República Árabe Siria también siguen siendo un reto permanente.

Para hacer frente a estos retos, la Dirección Ejecutiva, en cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas, sigue colaborando con el Grupo de Acción Financiera, los organismos regionales similares al Grupo y el Foro Mundial contra el Terrorismo. Debido al riesgo que comporta que el terrorismo se financie con el comercio ilícito de recursos naturales, la Dirección Ejecutiva, junto con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, apoyó al Grupo contra el Blanqueo de Dinero de África Oriental y Meridional en la ejecución de su plan operativo regional de lucha contra la financiación del terrorismo. La Dirección Ejecutiva continuó desempeñando un papel clave en la facilitación de la asistencia técnica, entre otras cosas dirigiendo misiones de consulta virtuales, que se inscriben en el marco del enfoque de toda la Organización, de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de los programas mundiales del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y apoyando actividades sobre temas como el nexo existente entre terrorismo, armas y delincuencia, la protección de objetivos vulnerables, las células de fusión y la lucha contra los viajes de los terroristas. La Dirección Ejecutiva y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también organizaron un taller para promover las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y brindar conocimientos especializados a los funcionarios nigerianos encargados de hacer cumplir la ley en favor de la aplicación de las mejores prácticas internacionales en materia de recopilación de información.

Dáesh y sus asociados siguen suscitando una preocupación considerable y constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La próxima reunión informativa abierta conjunta sobre el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y África, que se celebrará el 18 de octubre, nos permitirá profundizar en la reciente evolución de esos asociados en el continente africano. Sigue resultando crucial adoptar un enfoque amplio y coordinado de la iniciativa Una ONU para desarrollar y aplicar medidas eficaces de lucha contra el terrorismo, al tiempo que se abordan las condiciones que conducen a la propagación del terrorismo y el extremismo violento. Por supuesto, debemos hacerlo al tiempo que nos aseguramos de que nuestros esfuerzos multilaterales de lucha contra el terrorismo no sean contraproducentes.

Para concluir, me gustaría señalar que albergo la esperanza de que la próxima reunión especial del Comité contra el Terrorismo, que se celebrará el 13 de septiembre, para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1373 (2001) —una resolución histórica, como ha descrito el Sr. Voronkov—, sirva de

foro para seguir mejorando y redoblando nuestros esfuerzos multilaterales en la lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Coninsx por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Moradian, que, según tengo entendido, estuvo en Kabul hasta hace unos días.

Sr. Moradian (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí tener la oportunidad de compartir en este foro mi perspectiva sobre la amenaza que Dáesh plantea a la seguridad internacional. A la luz de la catástrofe y la crisis humanitaria que se están produciendo en el Afganistán, también abordaré la tragedia y los factores afganos, habida cuenta del contexto de la exposición informativa de hoy.

En menos de tres semanas, el mundo cumplirá y conmemorará el trágico y doloroso 20º aniversario de los atentados terroristas del 11 de septiembre, que dieron origen a nuestra lucha colectiva contra el terrorismo. El hecho de que el Consejo de Seguridad esté celebrando una sesión ordinaria sobre Dáesh en agosto es una prueba de que el mundo ha fracasado colectivamente al abordar la amenaza del terrorismo tras 20 años, pese a que ese esfuerzo se ha saldado con un ingente derramamiento de sangre y con enormes gastos. Quisiera exponer mis propias reflexiones y análisis sobre algunas de las razones de nuestro fracaso colectivo. Empezaré en mi propio ámbito: el mundo académico.

Apenas existe un consenso razonable y un acuerdo intelectual sobre la propia definición del terrorismo y su entendimiento. La diversidad de nombres y etiquetas que se emplean para describir los movimientos islamistas militantes es un reflejo de esa confusión conceptual. Entre esos nombres y etiquetas figuran yihadista, salafista, fundamentalista, terrorista islámico, extremista, extremista violento, islamofascista, insurgente, bárbaro, terrorista, terrorista extranjero y terrorismo internacional, y otros.

El hecho de que el mundo islámico no haya asumido la responsabilidad que le corresponde es la otra razón importante de nuestro fracaso colectivo. Aunque el grueso de los autores y víctimas de los atentados terroristas han sido musulmanes, lamentablemente, los miembros del mundo islámico han permanecido como observadores pasivos en la articulación de un relato coherente, constructivo y digno de crédito sobre una amenaza existencial para el bienestar y la seguridad de los musulmanes. El estancamiento intelectual y político de nuestras instituciones religiosas, culturales y educativas ha contribuido enormemente al aumento del extremismo y al fracaso de las medidas defensivas contra la amenaza en el mundo islámico.

Permítaseme traer a colación el papel de los miembros más privilegiados del sistema internacional — aquellos denominados como Estados Miembros— en nuestro fracaso colectivo. El enfoque mayoritario adoptado con respecto al terrorismo ha sido el de tratarlo como un fenómeno no estatal e independiente de un sistema internacional centrado en el Estado. Sin embargo, en realidad, el terrorismo es un producto del sistema estatal y un Estado u otro suele estar tras un determinado grupo terrorista o sobre él. En algunos casos, hay un grupo de Estados afines que apoya a los grupos militantes, como fue el caso de los muyahidines durante la invasión soviética del Afganistán. Dáesh no habría sobrevivido ni prosperado si no fuera por el apoyo que recibe de algunos Estados Miembros.

Lamentablemente, el sistema de las Naciones Unidas protege a sus miembros culpables que participan en guerras subsidiarias contra sus adversarios regionales y mundiales empleando el terrorismo como una política de Estado. La desconexión entre los informes analíticos de las Naciones Unidas y las declaraciones y acciones políticas de las Naciones Unidas pone de relieve la incapacidad de las Naciones Unidas para hacer frente al patrocinio estatal del terrorismo.

Nuestra lucha mundial contra el terrorismo también puede compararse y contrastarse con la lucha mundial que libramos contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En nuestra lucha reciente, hemos sido testigos del fenómeno del nacionalismo en la esfera de las vacunas, con arreglo al cual las naciones ricas otorgan preferencia al propio interés frente a los intereses colectivos. A pesar de la retórica de la lucha contra todas las formas de terrorismo, lamentablemente, muchos Gobiernos han optado por centrarse en sus propios terroristas, en lugar de hacerlo en la naturaleza integrada del terrorismo global. El caso del Afganistán es un ejemplo paradigmático del enfoque contradictorio adoptado en la lucha contra el terrorismo. Muchos han recomendado medios políticos para hacer frente a los talibanes, a la vez que abogan por soluciones militares para otros grupos con ideas afines como Al-Qaida, Dáesh, los talibanes pakistaníes y el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental.

Si la adopción de un enfoque político con respecto a los talibanes es útil y sabio, ¿por qué no debería ampliarse a otros grupos o a la inversa? Todos esos grupos

comparten características fundamentales entre sí, pese a las diferencias en el ámbito de sus actividades. De nuevo, utilizando la analogía de la COVID-19, hay variantes del mismo fenómeno original que han mutado hasta alcanzar diversos niveles de letalidad y diversas versiones, como ocurre con las variantes alfa, beta y delta.

El terrorismo, el 11 de septiembre y el Afganistán se han convertido en nombres definitorios en los debates mundiales sobre el terrorismo. La toma de Kabul por los talibanes, en vísperas del 20º aniversario del 11 de septiembre, será recordada como un hito histórico y un punto de inflexión. Es natural sentirse fascinado por la coincidencia simbólica de ambos aniversarios o por el debate intelectual relativo a la definición del terrorismo o participar en el debate político de jugar a echarse la culpa. Sin embargo, debemos centrarnos en la dimensión humanitaria y en la catástrofe que se avecina. Como contó el Presidente, yo me encontraba en el aeropuerto de Kabul cuando grupos de pasajeros desesperados impidieron el despegue de aviones de los Estados Unidos, entre ellos el mío, que debían partir de ese aeropuerto. Fue una escena de pura desesperación humana, impotencia y miedo. Al parecer, uno de los pasajeros que cayó a tierra desde un avión que despegaba era uno de los jugadores del equipo nacional de fútbol del Afganistán. Esos pasajeros no estaban solos en su desesperación y su temor; representan a millones de afganos de diversos orígenes, desde activistas por los derechos de las mujeres hasta agricultores indigentes.

El mundo debe intervenir para evitar y paliar una tragedia humanitaria de dimensiones apocalípticas. A tal objeto, las Naciones Unidas deben ir más allá de su enfoque habitual y definir la situación como una crisis humanitaria urgente, en virtud de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, así como iniciar de inmediato deliberaciones serias, con miras a que Kabul sea declarado zona segura y cuente con la protección de una misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Eso permitiría que las facciones enfrentadas lleguen a un acuerdo político inclusivo, al tiempo que se trabaja para paliar la catástrofe inminente.

Empleo la palabra “catástrofe” de manera totalmente deliberada, porque yo mismo me encontré hace apenas 48 horas en una situación sumamente catastrófica en Kabul. Por lo tanto, no exagero cuando uso la palabra “catástrofe”. El Secretario General utilizó también ese término en declaraciones recientes ante el Consejo.

La crisis que ha vivido el Afganistán en los últimos cuatro decenios ha demostrado que una solución militar no hace más que aportar una pausa efímera antes de que comience la siguiente fase de la guerra. Los talibanes y sus asociados de la región, en particular la República Islámica del Pakistán, deben reflexionar sobre el papel primordial que ejercen a la hora de mitigar o acelerar una situación catastrófica en el Afganistán, un resultado que marcará nuestra lucha de decenios contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Moradian por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de la India.

Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y a la Subsecretaria General y Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por sus exposiciones informativas sobre el decimotercer informe del Secretario General relativo a la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales (S/2021/682). Deseo reiterar mi agradecimiento al Director General del Instituto de Estudios Estratégicos del Afganistán, Sr. Moradian, por acompañarnos hoy a distancia.

Pasado mañana, se observará en el mundo el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. El próximo mes se cumplirán 20 años de la terrible tragedia acaecida un 11 de septiembre en Nueva York. En la India hemos tenido una cuota más que suficiente de desafíos y víctimas. El atentado terrorista de 2008 en Bombay ha quedado grabado en nuestra memoria. El ataque a la base aérea de Pathankot en 2016 y el atentado suicida contra policías indios en Pulwama en 2019 son otros acontecimientos más recientes. Por todo ello, permítaseme que exprese mi solidaridad con las víctimas de cualquier lugar del mundo, así como sus familiares, que han sufrido y siguen sufriendo el flagelo del terrorismo. Jamás debemos transigir con esa perversidad.

Colectivamente, la comunidad internacional mantiene la posición de que se debe condenar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. No puede haber ningún tipo de excepción o de justificación para cualquier acto de terrorismo, independientemente de las motivaciones que haya detrás de él. Asimismo, reconocemos que la amenaza del terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. No obstante, a pesar de los avances que hemos logrado en el fortalecimiento de los marcos jurídico, de seguridad,

de financiación y de otro tipo que permiten luchar contra el terrorismo, los terroristas no dejan de buscar nuevas maneras de motivar a sus seguidores, conseguir recursos y ejecutar actos de terror. Lamentablemente, también hay países que tratan de socavar o subvertir nuestra determinación colectiva de luchar contra el terrorismo. No puede permitirse que eso ocurra.

El último informe del Secretario General constituye de nuevo un crudo recordatorio de que el EIIL (Dáesh) sigue representando una amenaza crucial para la paz y la seguridad internacionales. El EIIL (Dáesh) sigue activo en Siria y el Iraq y sus grupos asociados están adquiriendo fuerza, sobre todo en África, como han dicho los ponentes. La movilización de recursos financieros por parte del EIIL (Dáesh) se ha robustecido. La afluencia de fondos persiste y creo que, en estos momentos, las recompensas por las matanza se pagan incluso en bitcoines. La radicalización de jóvenes vulnerables por medio de campañas sistemáticas de propaganda en línea continúa siendo un motivo de grave preocupación.

En nuestra vecindad inmediata, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán ha adquirido fuerza y trata constantemente de ampliar su presencia. Es preciso considerar muy en serio esa situación.

Como es lógico, los acontecimientos que se están produciendo en el Afganistán han acrecentado la preocupación mundial por sus consecuencias para la seguridad, tanto regional como internacional. El aumento de las actividades de la proscrita Red Haqqani justifica esa inquietud creciente. Ya sea en el Afganistán o contra la India, grupos como Lashkar-e-Tayyiba y Jaish-e-Mohammed siguen operando con impunidad y cuentan con apoyo. Por todo ello, es imprescindible que el Consejo de Seguridad evite los puntos de vista selectivos y tácticos o que simplemente lleven a darnos por satisfechos ante los problemas a los que nos enfrentamos. No debemos consentir jamás la existencia de refugios para terroristas ni pasar por alto su labor de captación de recursos; además, si vemos que la hospitalidad de un Estado se extiende a quienes tienen las manos manchadas de sangre inocente, no debe faltarnos el valor para denunciar ese doble juego.

Los ponentes nos hablaron del efecto agravador de la pandemia. Lo que es cierto en el caso de la enfermedad por coronavirus es aún más cierto en el caso del terrorismo: ninguno de nosotros estará a salvo mientras no lo estemos todos.

En lo que respecta al EIIL, su *modus operandi* ha cambiado, ya que el núcleo del grupo se centra en recuperar terreno en Siria y el Iraq, mientras que sus asociados actúan de manera independiente. Esa evolución es extremadamente peligrosa y plantea una nueva serie de retos para nuestra lucha colectiva contra el EIIL y contra el terrorismo.

En enero de 2021, cuando tuve ocasión de dirigirme al Consejo —en ese momento, de manera virtual—, propuse un plan de acción basado en ocho puntos para su consideración (véase S/2021/48). Permítaseme reiterar algunos de los principios cardinales de ese plan: en primer lugar, reunir la voluntad política necesaria: no es posible justificar el terrorismo ni glorificar a los terroristas; en segundo lugar, evitar los dobles raseros: los terroristas son terroristas, y establecer distinciones entre ellos no hace más que ponernos en riesgo; en tercer lugar, poner fin a la práctica de bloquear y retener las solicitudes de inclusión en la lista sin motivo; en cuarto lugar, desalentar el pensamiento exclusivista y estar alerta respecto de las nuevas terminologías y las falsas prioridades; en quinto lugar, proceder a la inclusión y la supresión de nombres de manera objetiva, no por consideraciones políticas o religiosas; en sexto lugar, reconocer los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada; en séptimo lugar, apoyar y fortalecer el Grupo de Acción Financiera; y, en octavo lugar, proporcionar una mayor financiación a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo.

Hago un llamamiento al Consejo para que actúe colectivamente a partir de esos principios. Asimismo, es importante también poner fin al estancamiento que impide la aprobación de un convenio general sobre el terrorismo internacional, lo que la India viene defendiendo desde hace mucho tiempo. La India ha estado a la vanguardia de los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo, ha participado en las principales iniciativas mundiales contra el terrorismo internacional y forma parte de todas las convenciones sectoriales de las Naciones Unidas relativas al terrorismo. Nos complace haber desempeñado nuestro papel en el fortalecimiento de la Estrategia Global contra el Terrorismo aprobada el mes pasado (resolución 75/291 de la Asamblea General). Reiteramos nuestro pleno apoyo a la cooperación en la lucha contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La sesión de hoy es una oportunidad importante para examinar la amenaza que

supone Dáesh y las medidas que todos estamos adoptando para prevenir y combatir el terrorismo. Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninsx por sus esclarecedoras exposiciones informativas de hoy. También quisiera dar las gracias al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas y a las demás entidades de las Naciones Unidas que han aportado su contribución al informe (S/2021/682).

Hoy quisiera hablar de la situación actual de la amenaza que plantea Dáesh y de todo lo que podemos hacer para contrarrestar esa amenaza, especialmente socavando sus finanzas. Para empezar, nos preocupa profundamente la evaluación del Secretario General de que Dáesh sigue expandiéndose por África, especialmente en diversas partes de África Occidental y el Sahel, además de África Central y Oriental. Para neutralizar esa expansión, los Estados Unidos están prestando una ayuda antiterrorista capital para interrumpir, diezmar la actividad terrorista perpetrada por Dáesh y darle respuesta. Nuestra formación táctica, nuestra mentoría y nuestro equipo fortalecen la capacidad del cumplimiento de la ley, del sector judicial y de las comunidades de nuestros países asociados para responder a esa amenaza cada vez mayor.

En junio, Dáesh-Provincia de Jorasán atacó un campamento de HALO Trust en el norte del Afganistán, y a resultas de ello murieron 10 personas y 16 resultaron heridas. Ese ataque contra un grupo humanitario, que trabaja para librar al país de las minas terrestres, muestra la barbarie de Dáesh-Provincia de Jorasán y sus esfuerzos por socavar la seguridad del pueblo afgano. Habida cuenta de los actuales acontecimientos que se están produciendo en el Afganistán, estamos siguiendo esa situación con gran atención. Como el Presidente Biden puso de relieve, haremos que los talibanes rindan cuentas de su promesa de no permitir que ningún terrorista amenace a los Estados Unidos o a sus aliados desde suelo afgano. Como dije esta semana, debemos trabajar de consuno para garantizar que el Afganistán no pueda volver a ser una base para el terrorismo.

Aunque esas amenazas son reales, hay buenas noticias. En el informe del Secretario General se señala que las reservas financieras de Dáesh siguen una trayectoria descendente. Eso es, en parte, gracias a la dura y valiente labor de las Naciones Unidas, en cooperación con otros órganos multilaterales. Debemos seguir desplegando esos esfuerzos. Socavar la financiación de Dáesh y de otras organizaciones terroristas es una de las formas más eficaces de derrotarlos. Por lo tanto, afinemos nuestro enfoque y redoblemos nuestros esfuerzos para perseguir a los financiadores del terrorismo y a los facilitadores financieros, incluidas las monedas virtuales y los nuevos métodos de pago.

Para ello, los Estados Unidos siguen creyendo en la fuerza de las sanciones y en el papel único del régimen de sanciones contra Dáesh y Al-Qaida en virtud de la resolución 1267 (1999). Es la herramienta global más eficaz para proscribir las ramas, los miembros y las entidades de apoyo específicos de Dáesh. Al igual que desde su creación en 1999, el régimen de sanciones previsto en la resolución 1267 del Consejo de Seguridad debe continuar evolucionando para garantizar que siga siendo una herramienta antiterrorista creíble. Sin embargo, esa evolución no puede producirse nunca a costa de reducir su capacidad de ejercer una presión eficaz sobre Dáesh y Al-Qaida.

Al tiempo que ejercemos esa presión financiera, debemos recordar que los enfoques antiterroristas más exitosos incorporan perspectivas y voces aparte de las de los Gobiernos nacionales y las administraciones locales. Tenemos que escuchar a las personas afectadas por el terrorismo sobre el terreno. Eso incluye a las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, los líderes religiosos, los educadores, el sector privado, las víctimas del terrorismo y las comunidades afectadas. Algunas de las personas y organizaciones más cercanas a la amenaza la entienden mejor que nadie.

Para fortalecer ese tipo de participación de la sociedad civil, los Estados Unidos financian la Red de Ciudades Fuertes, el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios, las escuelas maternas y otras muchas organizaciones de la sociedad civil que trabajan para mejorar la resiliencia de las comunidades contra el extremismo violento.

Por último, abordemos la difícil cuestión de los aproximadamente 2.000 combatientes terroristas extranjeros que se encuentran en centros de detención. Alrededor de 60.000 de sus familiares, en su mayoría mujeres y niños, están varados en campamentos de desplazados. Eso incluye a decenas de miles de niños inocentes. Ningún niño debe sufrir por los crímenes de sus padres. Esa situación es insostenible. Se trata de una crisis humanitaria, de derechos humanos y de seguridad.

Los Estados Unidos estiman que la repatriación y el enjuiciamiento, según proceda, de esos combatientes terroristas extranjeros es la mejor manera de hacer que los

individuos rindan cuentas de sus crímenes y de evitar su regreso incontrolado a los países de origen o a otros lugares. Para ser claros, no nos excluimos en ese llamamiento; también estamos repatriando a los nuestros.

En el informe del Secretario General se proporciona un crudo resumen de la cambiante amenaza de Dáesh, pero también se ofrece esperanza y un camino adelante. Juntos, podemos poner fin a la propagación de Dáesh en África, contrarrestar su presencia en otros lugares y socavar sus finanzas. Podemos escuchar atentamente a la sociedad civil. Podemos abordar las crisis humanitarias causadas por los combatientes terroristas extranjeros. Juntos, podemos trabajar para acabar con la amenaza de Dáesh de una vez por todas.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov; a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, y al Director General del Instituto de Estudios Estratégicos del Afganistán, Sr. Davood Moradian, por sus valiosas exposiciones informativas.

El informe del Secretario General (S/2021/682) que tenemos ante nosotros es el 13er informe de ese tipo desde la aprobación de la resolución 2253 (2015). Sin embargo, Dáesh, Al-Qaida y otras organizaciones terroristas siguen siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad en todo el mundo. Además, los países afectados por los conflictos y la inestabilidad siguen siendo los más vulnerables a la cada vez mayor amenaza terrorista.

En ese contexto, Túnez expresa su profunda preocupación por el aumento de las amenazas terroristas, especialmente en la región del Sahel y en África Occidental, Oriental y Central, donde los grupos afiliados a Dáesh y Al-Qaida siguen extendiendo su control sobre el terreno, en particular sobre los puertos y las zonas fronterizas, además de su capacidad para movilizar recursos financieros, armas y equipos avanzados como drones.

Como se indica en el informe del Secretario General, el aumento de esas amenazas se debe en gran medida a los intentos de Dáesh de descentralizar su poder, cuyo núcleo se ha vuelto frágil. Por lo tanto, Dáesh depende en mayor medida de las ramas regionales, en un intento de reorganizar sus filas, tras su derrota militar en el Iraq y Siria, sin que haya abandonado completamente el objetivo principal de la organización, que es restaurar su control central sobre el terreno.

También seguimos con preocupación la situación de la seguridad en el Afganistán, especialmente a la luz de los informes que afirman que un número importante de terroristas afiliados a Dáesh y Al-Qaida han sido liberados de las cárceles afganas.

La financiación del terrorismo sigue siendo una de las amenazas más graves para todas las naciones. Además de los importantes recursos financieros de los que disponen tanto Dáesh como Al-Qaida, en la actualidad las nuevas tecnologías se utilizan cada vez más, como se indica en el informe, para financiar las actividades terroristas, entre ellas las criptomonedas, las monedas digitales y los bancos virtuales, y la dependencia de la delincuencia organizada sigue siendo continua, especialmente a través del comercio ilícito de antigüedades y el tráfico de drogas y metales preciosos.

En ese contexto, Túnez reitera su llamamiento para que se siga prestando la atención necesaria a la cuestión de la lucha contra la financiación del terrorismo, en particular mediante el intercambio de conocimientos especializados en el ámbito de la vigilancia y el seguimiento de los delitos terroristas relacionados con el uso de monedas digitales y las criptomonedas.

Aunque los grupos terroristas vinculados a Dáesh y a Al-Qaida aún no hayan podido integrar, en el marco de sus objetivos, estrategias claras para aprovechar la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), es necesario seguir teniendo en cuenta las repercusiones de esta pandemia a corto, medio y largo plazo a la hora de vigilar y abordar estas amenazas. A ese respecto, observamos que es posible que algunos grupos logren explotar los efectos de la pandemia y perpetrar atentados terroristas aprovechando el levantamiento gradual de las restricciones sanitarias, así como la polarización y el reclutamiento en línea a través de las redes sociales.

Cabe destacar la proliferación de los grupos terroristas transnacionales que aprovechan actualmente la xenofobia y la intolerancia. Los grupos terroristas también aprovechan la pandemia para difundir propaganda extremista. Por ello, Túnez hace un llamamiento a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos tras la pandemia a fin de permitir una rápida recuperación y reconstrucción y de prevenir los efectos políticos, sociales y económicos que puedan convertirse en factores que conduzcan al terrorismo.

La primera línea de defensa contra el terrorismo radica en abordar sus causas profundas y los factores que lo exacerban. Por ello es necesario intensificar los esfuerzos internacionales para resolver todos los

conflictos que sirven de caldo de cultivo para el terrorismo, así como limitar la circulación de combatientes terroristas y mercenarios hacia las zonas de conflicto, pues ello prolonga los conflictos y frustra los esfuerzos que se despliegan en pro del logro de la paz. También debemos redoblar los esfuerzos que desplegamos en pro de la consecución del desarrollo sostenible y abordar todos los factores que generan vulnerabilidad, reforzando la buena gobernanza y el estado de derecho y los derechos humanos, así como atajando las causas profundas de la violencia.

En conclusión, la lucha contra el terrorismo es una de las principales prioridades de Túnez. Reiteramos nuestra determinación de reforzar los medios necesarios para luchar contra el terrorismo en los planos nacional e internacional, respetando plenamente nuestros compromisos relacionados con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Túnez se congratula de que la Asamblea General haya aprobado por consenso la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 75/291). Esperamos que ese consenso se mantenga en el Consejo de Seguridad a la hora de prorrogar el mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el régimen de sanciones contra Dáesh y Al-Qaida.

Expresamos nuestra determinación de trabajar con todos los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas y los distintos agentes para reforzar la cooperación multilateral y alcanzar nuestro objetivo común, que es erradicar la lacra del terrorismo.

Sr. Kvalheim (Noruega) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a los ponentes por sus amplias presentaciones, así como al Secretario General por su exhaustivo informe bianual (S/2021/682). El informe nos recuerda con dureza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y otros grupos terroristas siguen representando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Noruega comparte la preocupación del Secretario General por la expansión de los grupos vinculados al EIIL en África. Hemos sido testigos de numerosos atentados en el Sahel, en la región del lago Chad y en África Oriental y Central, así como en Mozambique. Por consiguiente, expresamos nuestro pleno apoyo a la Coalición Global contra Dáesh y, junto con nuestros asociados de la coalición internacional, mantendremos las contribuciones a las que hemos otorgado una gran prioridad.

La lucha contra el EIIL y otros grupos terroristas debe continuar a todos los niveles. De la experiencia se desprende que el EIIL y otros grupos terroristas explotan los conflictos y la vulnerabilidad existente en los Estados y su población, incluidas las desigualdades de género y la violencia sexual y de género. Debemos incorporar la perspectiva de género en nuestra respuesta para hacer frente al efecto de esas amenazas.

Quisiéramos destacar tres principios de nuestra estrategia nacional para la lucha contra el terrorismo, en la que se adopta un enfoque con respecto al terrorismo que comprende al conjunto de la sociedad. Consideramos que los principios de prevención, protección y aversión son aplicables a nivel mundial.

En primer lugar, en lo que a la prevención se refiere, está claro que la prevención del extremismo violento es la estrategia antiterrorista más eficaz. Con cada atentado terrorista que prevenimos salvamos vidas humanas y evitamos sufrimiento. También evitamos el costo económico de un atentado, así como la mayor repercusión social derivada del miedo al terrorismo. La prevención abarca una amplia variedad de medidas, entre las que se encuentran la educación, la prestación de servicios básicos y la divulgación proactiva y transversal de las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la protección, es fundamental impedir los ataques terroristas mediante el desarrollo de la infraestructura adecuada, como las barreras físicas y otros obstáculos. A ese respecto, quisiera hacer hincapié en la importancia que reviste la aplicación de las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, en lo que respecta a la aversión, debemos desmantelar las tramas terroristas a través de la investigación y la vigilancia efectivas que llevan a cabo la policía y las instituciones de seguridad, así como de la información que aportan los ciudadanos. Las autoridades nacionales deben hacer uso de herramientas internacionales eficaces, como las bases de datos de INTERPOL y los programas de protección de fronteras. Dichas herramientas deben mantenerse actualizadas y contar con el apoyo de los agentes pertinentes, al tiempo que se aplican de forma proporcionada y de conformidad con el derecho internacional y las normas de derechos humanos.

Es especialmente importante que los miembros del Consejo de Seguridad definamos y prioricemos los ámbitos de cooperación. Consideramos que la financiación del terrorismo es una de esas esferas. El aumento del uso de la tecnología de cifrado y de las criptomonedas

vinculadas a la delincuencia organizada pone de manifiesto la importancia de la coordinación. Dado que los instrumentos financieros no entienden de fronteras, también debemos trabajar a través de ellas, como hacemos en foros como el Grupo de Acción Financiera. Debemos proseguir nuestros debates para garantizar marcos eficaces de lucha contra el terrorismo, protegiendo al mismo tiempo los espacios humanitarios.

Hay que facilitar la acción humanitaria basada en principios, centrándonos en evitar las consecuencias negativas no deseadas de las sanciones y promoviendo exenciones humanitarias y procedimientos de exención eficaces.

Además, la pandemia es un factor subyacente que contribuye al aumento del reclutamiento entre las organizaciones terroristas y a la incitación al extremismo violento, algo que se describe adecuadamente en los informes de tendencias de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Evitar que los extremistas violentos usen indebidamente el ciberespacio y las plataformas de Internet debe ser una gran prioridad.

Hace unos meses, escuchamos al ex Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Sr. Karim Khan, informar al Consejo sobre la investigación de las atrocidades perpetradas por el EIIL en el Iraq (véase S/2020/1193, anexo I). Tengamos esto presente como recordatorio de lo que nos jugamos en la lucha internacional contra el terrorismo, especialmente mientras se desarrollan los acontecimientos actuales en el Afganistán, donde nos preocupa sobremanera la expansión del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán en varias provincias, así como la presencia continua de Al-Qaida. Reiteramos que todas las partes tienen la responsabilidad de garantizar que el país no se convierta en un refugio seguro para los terroristas.

Para concluir, quisiera subrayar la importancia que reviste la rendición de cuentas y la necesidad constante de adoptar medidas contra el terrorismo. La adopción por consenso del examen de este año de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo da a entender claramente la idea de que todos debemos permanecer unidos contra el discurso de odio, el extremismo violento y el terrorismo.

Sra. Buenrostro Massieu (México): México agradece tanto a la India por convocar este debate abierto como a los ponentes por la valiosa información que han compartido con nosotros esta mañana.

Frente a la coyuntura que se vive en el Afganistán, mi país subraya la importancia de unir fuerzas para condenar toda acción que amenace la paz y la seguridad internacionales, así como el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Asimismo, y en línea con el comunicado de prensa emitido por el Consejo el pasado 16 de agosto, México reitera que se debe asegurar que el territorio del Afganistán no se convierta en un refugio para adiestrar a terroristas ni para planear o perpetrar actos de terrorismo, tal y como quedó establecido en la resolución 1267 (1996).

México ha estudiado con atención el decimotercer informe del Secretario General (S/2021/682) sobre las amenazas que representa el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL o Dáesh), que hoy nos convoca a este debate. Al respecto, quisiera destacar algunos puntos.

En primer lugar, México expresa su preocupación por lo que en el informe se señala como el desarrollo más significativo en este período y que se refiere a la expansión de Dáesh en África, donde se ha registrado el mayor número de víctimas. Es necesario dirigir nuestra atención a las actividades transfronterizas de grupos terroristas en África Occidental, Oriental y Central, como lo señala el Secretario General en su informe.

En cuanto a los retos que la pandemia de enfermedad por coronavirus ha representado, nos preocupa que las restricciones hayan dificultado el acceso de ayuda humanitaria en muchas regiones del mundo, afectando a las comunidades más necesitadas. Esto ha creado una coyuntura en la que las organizaciones terroristas han intentado convertirse en los proveedores de alimentos, caridad, recursos monetarios y otras formas de apoyo, al tiempo que han buscado aprovechar la desinformación en torno a la pandemia para promover sus narrativas violentas y consolidar y ampliar sus operaciones y su reclutamiento.

Por otro lado, nos preocupa el acceso del EIIL a fuentes de financiamiento, como ya se ha señalado esta mañana, así como su acceso a armas de fuego. El incremento en el uso de criptomonedas debe ser atendido con urgencia, contando con el apoyo del sector privado. De igual manera, se debe fortalecer la cooperación entre la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para atajar los vínculos entre el terrorismo y el tráfico ilícito de armas, tal y como se señala en el informe. Para ello, debemos trabajar aún más en la plena implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en

Todos Sus Aspectos, así como el régimen establecido por el Tratado sobre el Comercio de Armas. Aprovechamos esta oportunidad para hacer un llamado a aquellos Estados que aún no lo han hecho a sumarse a este importante instrumento jurídico.

Por otro lado, coincidimos con el Secretario General en que, para abordar el impacto del EIIL en las mujeres y las niñas, se necesita una verdadera agenda transversal de género. En este sentido, recordamos la convocatoria, el mes pasado, de una reunión bajo el formato de la fórmula Arria sobre la prevención del terrorismo y el extremismo violento, en la que se abordaron los estereotipos de género, las masculinidades y la desigualdad de género. Como resultado de la discusión, fue evidente el consenso sobre la necesidad de incorporar la noción de masculinidades en la evaluación sobre las causas de raíz del terrorismo y el extremismo violento y en las estrategias de prevención. Pedimos al Secretario General que incorpore esta dimensión en su próximo informe a fin de reforzar una agenda integral de género en el análisis de las amenazas que plantean el EIIL y otros grupos terroristas, como Al-Qaida.

Para concluir, y en vista de que en septiembre se conmemorará el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1373 (2001), México reitera la necesidad de llevar a cabo una reflexión profunda sobre las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que la comunidad internacional ha llevado a cabo para hacer frente a las causas estructurales y subyacentes del terrorismo. A 20 años de distancia, la realidad —incluidos los acontecimientos recientes— nos ha demostrado que la llamada guerra contra el terrorismo, profundamente dependiente de la acción militarizada, no es la vía para atajar las causas de raíz del terrorismo y del extremismo violento y que, por tanto, es el momento de invertir nuestros recursos y nuestros esfuerzos en la prevención y en el desarrollo sostenible.

Finalmente, aprovecho esta oportunidad para reiterar el compromiso de México con aquellas iniciativas multilaterales que busquen atender este reto para la paz y la seguridad internacionales de manera integral, con pleno respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y con una perspectiva de género.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Sr. Voronkov y a la Sra. Coninsx por sus detallados análisis de la situación en materia de lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Expresamos nuestro apoyo a las actividades de los organismos que dirigen. Damos las gracias al Sr. Moradian, viejo amigo nuestro, por su completa y conmovedora, aunque ilustrativa y extremadamente pertinente, exposición informativa.

Hoy la atención de la comunidad internacional está centrada en la situación en el Afganistán. Es innegable que, en el contexto de un debate sobre la lucha contra el terrorismo, no podemos pasar por alto la situación en ese país. Según parece, en los 20 años posteriores a los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001, el Afganistán estuvo repleto de efectivos, instructores y asesores estadounidenses y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, cuyo objetivo oficial proclamado era la lucha contra el terrorismo y la formación de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas a fin de prepararlas para continuar ese combate. Para lograrlo, se dedicaron considerables recursos humanos y financieros.

¿Cuáles fueron los resultados de esa asistencia y esa presencia? Tan pronto como se retiró el apoyo extranjero, 20 años de esfuerzos se esfumaron en un instante. Todo se fue al garete. Nadie mostró la voluntad o la capacidad necesarias para luchar por los valores y los intereses inculcados por las Potencias extranjeras. ¿Acaso el Afganistán ha dejado de ser un caldo de cultivo de amenazas relacionadas con el terrorismo y el narcotráfico? Es evidente que no, pero las nuevas autoridades afganas y los vecinos del Afganistán son quienes deberán ocuparse de ello. Tras la partida de los contingentes occidentales, los ciudadanos afganos se enfrentan a un número de problemas aún mayor.

Deseamos hacer hincapié en que la Federación de Rusia cooperará únicamente con aquellas fuerzas políticas del Afganistán que no tengan vínculos con terroristas, en especial con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida y sus grupos asociados. Confiamos en que todas las partes afganas se abstengan de recurrir a la violencia y contribuyan a resolver la situación de manera pacífica.

En los últimos años, gracias a los esfuerzos constantes del ejército ruso y el ejército sirio, hemos logrado debilitar de manera significativa el potencial de organizaciones terroristas que operan en Siria, en particular el EIIL. No obstante, aún están en activo algunas células terroristas, que siguen representando una grave amenaza. El mayor de esos grupos es Hayat Tahrir al-Sham, surgido de Jabhat al-Nusra. Según diversas estimaciones, dicho grupo cuenta con entre 10.000 y 15.000 miembros. La lucha contra esa organización terrorista se complica por los intentos de presentarla como una especie de oposición política.

Otra organización terrorista que sigue planteando una amenaza en la región es Huras al-Din, una rama de Al-Qaida en Siria. Según diversas estimaciones, dicho grupo cuenta con entre 3.500 y 5.000 miembros, la mitad de los cuales son combatientes terroristas extranjeros. Por nuestra parte, continuamos prestando la asistencia necesaria a las autoridades sirias para luchar contra el terrorismo. La situación que se está observando en otras regiones del mundo también nos preocupa. El EIIL está extendiendo su influencia en África. La autonomía de sus asociados regionales, sobre todo en África Occidental, Central y Oriental y en el Sahel, es cada vez mayor.

Subrayo una vez más la posición de Rusia sobre el retorno de los combatientes terroristas extranjeros. Apoyamos que se les imponga una pena ineludible por la comisión de crímenes terroristas y que se movilicen los esfuerzos de toda la comunidad internacional para lograrlo. De acuerdo con las obligaciones internacionales, los combatientes terroristas extranjeros involucrados en actividades terroristas deben ser repatriados a sus países de origen, donde deben ser enjuiciados según la gravedad de sus crímenes. De no ser así, deben ser juzgados en el lugar donde se cometió el crimen, de conformidad con la legislación nacional del Estado en cuestión. La cooperación con las autoridades legítimas de los países donde se encuentran los combatientes será fundamental para resolver muchos de los problemas asociados a los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares.

Recientemente, se ha producido una actividad de difusión de la ideología terrorista del EIIL entre menores en el ciberespacio. Pedimos a los Estados Miembros que lleven a cabo la labor pertinente de prevención y desradicalización en ese segmento de la población sumamente vulnerable.

No podemos hacer caso omiso de los aspectos relativos a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Manifestarse en apoyo de los derechos humanos y de los aspectos de género es insuficiente; la comunidad internacional debe ver resultados. Debemos plantear de nuevo la cuestión del funcionamiento de la prisión de la bahía de Guantánamo. En numerosas ocasiones, hemos oído a altos funcionarios estadounidenses declarar que tienen la intención de cerrar esa instalación, de mala reputación por detener a personas sin llevar a cabo juicios ni investigaciones, así como por la tortura y el trato inhumano y degradante que se inflige a los presos. Esperamos que nuestros colegas occidentales cumplan sus obligaciones jurídicas internacionales en virtud, entre otros instrumentos, de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y otros tratados internacionales esenciales. Esas obligaciones son especialmente pertinentes en el contexto del éxodo masivo cada vez mayor de personas de las zonas de conflicto. La lucha contra el terrorismo es un esfuerzo común y pedimos que se coopere plenamente en ella.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el importante debate de hoy.

Dos años después de su derrota territorial, Dáesh sigue siendo una importante amenaza mundial. Los recientes atentados en Bagdad y la violencia continuada en Siria son otra trágica prueba de ese hecho. Por consiguiente, acojo con beneplácito el informe sobre la amenaza que plantea Dáesh (S/2021/682). Quisiera agradecer al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx sus exposiciones informativas, y al Sr. Moradian, en particular, su conmovedora presentación.

También estamos en deuda con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) por su importante labor de análisis de la amenaza.

La posición del Reino Unido en la lucha contra Dáesh es muy clara. Somos un miembro activo y resuelto de la Coalición Mundial contra Dáesh. Somos colíderes del esfuerzo de contrapropaganda de la Coalición y albergamos la Célula de Comunicaciones de la Coalición contra Dáesh en el Reino Unido. Seguimos prestando un importante apoyo humanitario y de estabilización a esas zonas liberadas del Iraq y Siria. También seguimos facilitando el regreso de niños no acompañados o huérfanos, atendiendo a cada caso concreto y en función de la seguridad nacional. Sin embargo, seguimos teniendo claro que quienes han apoyado a Dáesh o combatido en sus filas deben afrontar la justicia por sus crímenes en la jurisdicción más apropiada. A menudo esta es la región donde se cometieron esos delitos.

Aunque es vital que nos centremos en las amenazas inmediatas que plantea Dáesh, también debemos trabajar de consuno para hacer frente a los agentes del terrorismo a largo plazo. Por ello, el Reino Unido ha anunciado recientemente una financiación adicional de 2,6 millones de libras esterlinas para apoyar la estabilización en el nordeste de Siria. También debemos permanecer alerta a

la amenaza cada vez mayor en otras geografías. Lo que está ocurriendo actualmente en el Afganistán es una tragedia. Seguiremos atentos al retorno de la amenaza terrorista. Todos compartimos el interés por garantizar que el Afganistán no vuelva a convertirse en un refugio para terroristas. Esa amenaza sigue creciendo en África Subsahariana. Estamos proporcionando seguridad, estabilización y asistencia humanitaria en numerosos países para ayudarles a hacer frente a la amenaza, crear estabilidad y apoyar a las comunidades afectadas.

Mientras tanto, Dáesh sigue tratando de incitar y reclutar a sus seguidores en todo el mundo, especialmente a través de los medios sociales y las plataformas en línea encriptadas. El terrorismo es un fenómeno global y requiere una respuesta global. La cooperación multilateral forma parte esencial de esa respuesta global. En el ámbito de las Naciones Unidas, acogemos con agrado los esfuerzos continuos de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la DECT y otros organismos de las Naciones Unidas que contribuyen a que los Estados hagan frente a ese problema. Al mismo tiempo, debemos ser ágiles a la hora de reconocer otras amenazas nuevas y emergentes, como el uso y el uso indebido de las nuevas tecnologías. Debemos seguir esforzándonos por luchar contra la financiación del terrorismo y el terrorismo de extrema derecha y por impedir que los terroristas hagan uso indebido de internet.

Por último, estimamos que es importante aportar nuestros valores a ese esfuerzo. En la lucha contra el terrorismo, todos debemos asegurarnos de proteger y promover los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho. En esos esfuerzos debemos integrar el enfoque de género y de la sociedad en su conjunto. De ese modo, defenderemos los mismos principios sobre los que se fundaron las Naciones Unidas.

El Reino Unido se mantendrá firme en la lucha mundial contra el terrorismo y el extremismo violento. Seguiremos defendiendo nuestros valores e intereses comunes. Seguiremos colaborando con nuestros asociados y a través del sistema multilateral a ese fin.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. Jaishankar, por presidir la sesión de hoy. Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx por sus exposiciones informativas. También he escuchado atentamente la declaración del representante de la sociedad civil del Afganistán, Sr. Moradian.

Dentro de unos días se cumplirá el 20º aniversario de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Aunque se han logrado importantes avances en el ámbito de la cooperación internacional antiterrorista, la actual situación mundial sigue siendo compleja y terrible, y el terrorismo y el extremismo violento siguen estando interrelacionados. Como se indica en el informe del Secretario General (S/2021/682), en el primer semestre del año, Dáesh se ha reagrupado en ciertos lugares, incluidos el Iraq y Siria, y se ha expandido por África. Ha prestado apoyo financiero a organizaciones terroristas en diversas regiones y de vez en cuando se han producido atentados terroristas. La enfermedad por coronavirus ha agravado los retos económicos y sociales, que pueden provocar una nueva ola de terrorismo. La comunidad internacional debe conceder gran importancia a ese asunto y adoptar medidas amplias para responder de manera conjunta a la amenaza del terrorismo.

El terrorismo es el enemigo común de nuestras sociedades, y luchar contra él es una responsabilidad que la comunidad internacional comparte. Los países deben fortalecer la cooperación a nivel nacional, regional y mundial, redoblando los esfuerzos de lucha contra el terrorismo en ámbitos como la alerta temprana, la lucha contra la financiación del terrorismo, las restricciones a los viajes el control de las fronteras y el intercambio de información. En el primer semestre del año, las organizaciones terroristas, así designadas por el Consejo de Seguridad, han causado más bajas en África que en cualquier otro continente. China apoya una mayor coordinación entre el Comité contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, a fin de ayudar a los países africanos a fortalecer su creación de capacidad de lucha contra el terrorismo.

En la lucha contra el terrorismo no debe haber dobles raseros. No existen terroristas buenos o malos. El terrorismo, independientemente de cuándo y dónde se produzca, de sus motivos o de sus autores, debe ser condenado y eliminado. Definir a los terroristas basándose en el interés político propio condona esencialmente las actividades terroristas y socava gravemente la cooperación antiterrorista internacional. La lucha contra el terrorismo no puede basarse en la ideología. Nos oponemos firmemente a que se vincule al terrorismo con países, Gobiernos, grupos étnicos o credos concretos. También nos oponemos a permitir que las organizaciones terroristas planifiquen y perpetren atentados violentos con el pretexto de proteger a las minorías étnicas y las libertades religiosas.

En la lucha contra el terrorismo debe hacerse hincapié en la prevención y eliminación de sus causas profundas. Las medidas antiterroristas deben

centrarse en soluciones a largo plazo, abordando tanto los síntomas como las causas profundas. Es importante adoptar medidas políticas, económicas, judiciales y sociales amplias, y garantizar la solución pacífica de los problemas más espinosos por medios políticos. Es importante ayudar a los Estados Miembros a erradicar la pobreza, fortalecer la creación de capacidades, promover el desarrollo económico y social sostenible y defender el respeto mutuo y la coexistencia armoniosa entre civilizaciones, religiones y grupos étnicos.

Los jóvenes son vulnerables a las ideologías extremas. Por lo tanto, debe prestarse especial atención a fortalecer las oportunidades de educación y empleo para los jóvenes, a fin de proporcionar un entorno favorable a su crecimiento. Los países deben llevar a cabo intercambios y participar en la cooperación sobre medidas de lucha antiterrorista y de desradicalización, como la formación profesional, la educación y las medidas de corrección comunitaria, para ayudar a los países vulnerables a fortalecer su creación de capacidad de lucha contra el terrorismo.

En la lucha contra el terrorismo es importante centrarse en las cuestiones clave, teniendo en cuenta al mismo tiempo la evolución reciente. Debemos estar muy atentos a las fuerzas terroristas que utilizan la enfermedad por coronavirus para instigar actividades terroristas y esforzarnos por resolver los problemas pendientes, como el uso indebido de Internet y de las tecnologías emergentes por parte de los terroristas, la diversificación de los canales de financiación del terrorismo y sus vínculos con la delincuencia organizada. Desde hace mucho tiempo, un gran número de combatientes terroristas extranjeros se han quedado varados en Siria, el Iraq y otros países, lo que se está convirtiendo cada vez más en una gran amenaza para la seguridad. Es preciso encontrar soluciones lo antes posible y facilitar de manera adecuada la repatriación de esos combatientes.

En su exposición informativa de hoy, el Sr. Moradian se centró en la situación de la lucha contra el terrorismo en el Afganistán. En los 20 años transcurridos desde que comenzó la guerra contra el terrorismo en ese país no se ha eliminado la amenaza del terrorismo. En lugar de ello, el número de organizaciones terroristas en el Afganistán ha pasado de ser menor de 10 a ser mayor de 20, y en estos momentos hay cerca de 10.000 combatientes terroristas extranjeros en el país. Los equipos de vigilancia de los Comités del Consejo de Seguridad creados en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1988 (2011) han emitido repetidamente este año informes en los que señalan que organizaciones terroristas como el Estado Islámico, Al-Qaida, el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental y Tehrik-e Taliban Pakistan, se han multiplicado y reunido en el Afganistán.

La situación actual en el Afganistán ha experimentado grandes cambios, y es probable que las organizaciones terroristas saquen provecho de este caos. El Afganistán no debe volver a ser un paraíso para los terroristas.

Esperamos que los talibanes corten completamente sus lazos con todas las organizaciones terroristas. Todos los países deben cooperar entre sí en la lucha contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, para llevar la esperanza de paz al Afganistán.

China continuará trabajando de manera activa con las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación de Shanghái y el Foro Mundial contra el Terrorismo para fortalecer los intercambios y la cooperación en ámbitos como la lucha contra el terrorismo, los intercambios de información de inteligencia, la lucha contra la financiación del terrorismo, el enfrentamiento a la delincuencia organizada transnacional y el combate contra el ciberterrorismo, en un esfuerzo mancomunado para responder a las amenazas terroristas y preservar la paz y la estabilidad mundiales.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias a la Presidencia india por garantizar que se mantenga de manera permanente la atención sobre la cuestión fundamental que es la lucha contra el terrorismo. También deseo dar las gracias a nuestros tres ponentes de esta mañana por sus excelentes exposiciones informativas.

Puede parecer una perogrullada, pero es una realidad que la lacra del terrorismo sigue siendo una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales, a pesar de los importantes avances registrados por el Consejo de Seguridad y su Comité contra el Terrorismo.

El informe del Secretario General (S/2021/682) es claro. En el primer semestre de este año, la amenaza del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) siguió aumentando, con una expansión de ese grupo en África a pesar de las restricciones impuestas por la enfermedad por coronavirus.

En el informe también se pone de manifiesto la importante amenaza que supone el EIIL-Jorasán para la población del Afganistán, como lo demuestra el horrendo ataque que lanzaron contra el personal de la HALO Trust en la provincia de Baglan el 8 de junio. El Consejo habló con una sola voz para condenar ese atroz ataque. Aunque las circunstancias en el Afganistán han

cambiado mucho desde entonces, no podemos olvidar ese aspecto del entorno en que tiene lugar el conflicto.

La pandemia ha acelerado la transición digital en muchos aspectos de nuestras sociedades. Lamentablemente, esto también es cierto para los terroristas y el terrorismo. Irlanda apoya el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que, mediante la cooperación internacional y una gestión eficaz y acorde con el derecho internacional, se sitúen a la altura del desafío que plantea un terrorismo potenciado por las herramientas digitales. La sociedad civil y el sector privado desempeñan un papel esencial en este sentido. Ahora bien, como siempre, el desafío consiste en pasar de la retórica a la implementación.

En particular nos resultó interesante escuchar hablar de la importante labor que realizan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Burkina Faso, Kenya y otros asociados con miras a enfrentar las repercusiones específicas de la amenaza que suponen el EIIL y sus afiliados para las mujeres y las niñas. En concreto, acogemos con agrado la creación de un conjunto de herramientas para generar datos desglosados por sexo e inspirar una respuesta con perspectiva de género frente a esas amenazas. Sería útil que en futuros informes se detallaran más los resultados de esa labor, incluida la forma en que podría implementarse de una manera más amplia. En pocas palabras, la inclusión en nuestros análisis de datos desglosados por sexo mejorará nuestra capacidad para hacer frente al terrorismo.

Irlanda es una economía pequeña y abierta con un próspero sector de servicios financieros. Sabemos que tanto el terrorismo como la delincuencia organizada se nutren de complejos sistemas que permiten el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. También somos conscientes de que la lucha contra esa financiación es una parte fundamental de nuestra respuesta mundial en la lucha contra el terrorismo. A nivel nacional, disponemos de un marco institucional sólido para hacer frente a la financiación del terrorismo. Ese marco está sometido a una constante revisión a fin de que en el estén reflejadas las tendencias nuevas y emergentes, así como los requerimientos de la Unión Europea y las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera. Por otra parte, hace poco presentamos una legislación que hace extensivas las obligaciones relativas a la lucha contra la financiación del terrorismo a los proveedores de servicios de activos virtuales.

Precisamente la semana pasada, en la reunión con arreglo a la fórmula Arria organizada por Kenya, los miembros del Consejo de Seguridad fueron informados sobre las repercusiones negativas que tienen en los agentes humanitarios y en su labor de prestación de asistencia humanitaria algunas normativas destinadas a combatir la financiación del terrorismo y sus consiguientes prácticas de reducción del riesgo. El Secretario General también ha alertado sobre la posibilidad de que el endurecimiento de las medidas de lucha contra el terrorismo por parte de algunos Estados Miembros durante la pandemia podría afectar negativamente a las organizaciones sin ánimo de lucro y a la asistencia humanitaria de emergencia. Reiteramos una vez más que esas medidas no deben impedir la prestación de asistencia humanitaria basada en principios, ni deben afectar las actividades legítimas de las organizaciones humanitarias y de la sociedad civil que llevan a cabo una labor vital, a menudo en contextos frágiles o afectados por conflictos. Nos mantendremos vigilantes respecto de esta cuestión en el examen de todos los asuntos de que se ocupa el Consejo de Seguridad. El Consejo tiene la responsabilidad de garantizar que las medidas de lucha contra la financiación del terrorismo se implementen con base en el riesgo, y que se ajusten plenamente al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

La supervisión independiente de la legislación relativa a la lucha contra el terrorismo ha sido eficaz para mitigar algunos de esos riesgos y desafíos. En el ámbito nacional, Irlanda está llevando a cabo una revisión independiente de sus principales leyes sobre la lucha contra el terrorismo y recientemente ha dado a conocer propuestas para establecer una entidad examinadora independiente de la legislación sobre seguridad. Esa entidad dará garantías de que la legislación es necesaria, se ajusta a su finalidad y contiene las salvaguardias adecuadas en materia de derechos humanos.

Por último, sabemos que las víctimas y los supervivientes del terrorismo siguen teniendo dificultades para que se les escuche. Consideramos que necesitan apoyo, que lo necesitan en ese sentido y que necesitan que se defiendan sus derechos. Estamos firmemente convencidos de que un enfoque holístico de la justicia transicional es esencial para defender esos derechos. Desde nuestra posición en el Consejo de Seguridad Trabajaremos por ese objetivo.

Mañana celebraremos el cuarto Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, de manera que exhorto a todos los que nos encontramos en esta mesa a reafirmar nuestra disposición a apoyar sus necesidades específicas de género, a

defender sus derechos y, lo que es más importante, a escuchar y prestar atención a sus voces. Con seguridad esto es lo menos que podemos hacer por las innumerables víctimas y supervivientes del terrorismo.

Sr. Aougi (Níger): (*habla en francés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por organizar el debate de hoy. Agradezco al Sr. Vladimir Voronkov, a la Sra. Michèle Coninsx y al Sr. Davood Moradian por la riqueza y la claridad de sus exposiciones informativas.

Hace seis meses, cuando debatíamos el 12º informe sobre la amenaza que el EIIL (Dáesh) plantea a la paz y la seguridad internacionales (S/2021/98), mi delegación expresó su satisfacción por la evolución positiva de la lucha mundial contra el terrorismo en 2020, que había resultado en la neutralización de varios jefes de alto rango en organizaciones terroristas que operan en el Iraq, y Siria, así como en África (véase S/2021/140).

Hoy, por desgracia, la situación es alarmante. A mi país le preocupa la capacidad de resistencia y adaptación que ha demostrado la organización terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), que, habiendo perdido todo el control territorial en el Iraq y Siria, ha conseguido exportar sus atrocidades a muchas otras regiones del mundo, incluida África. De hecho, el continente se ha convertido en el epicentro de la actividad terrorista mundial, como se indica claramente en el 13º informe del Secretario General (S/2021/682). Las estadísticas muestran que, desde finales de 2019, más de dos tercios de los atentados terroristas perpetrados por combatientes de Dáesh en todo el mundo han tenido lugar en el continente africano, sobre todo en las regiones del Sahel y la cuenca del lago Chad. Esa rápida expansión de la amenaza de Dáesh en África se ha logrado a través de varios grupos locales vinculados a la organización terrorista.

Mi país, el Níger, que lleva varios años haciendo frente a amenazas terroristas en al menos tres de sus fronteras —en el oeste, el sur y el norte—, ha experimentado un aumento de las atrocidades cometidas por grupos terroristas asociados principalmente a Dáesh y, en menor medida, a Al-Qaida desde principios de 2021. En el primer semestre del año se perpetraron una decena de atentados con armas que se saldaron con casi 500 muertos, la mayoría de ellos civiles. La mayoría de esos atentados se perpetraron en el oeste del país, en la llamada zona de la triple frontera entre Malí, el Níger y Burkina Faso. El atentado más reciente se cometió el lunes en la aldea de Darey-Daye, cerca de la frontera con Malí, en donde fallecieron 37 personas. También ayer, 47 civiles y soldados murieron en Burkina Faso como consecuencia de un atentado terrorista. Los autores de esos atentados indiscriminados contra personas indefensas deben rendir cuentas por sus abominables crímenes.

Ese recrudecimiento de los atentados terroristas en los países africanos se produce en un momento en que casi toda la atención de la comunidad internacional está centrada en la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Una catástrofe no debe ocultar la otra. Nuestros esfuerzos por erradicar la propagación del coronavirus no deben hacer que nos olvidemos de la amenaza del terrorismo internacional. Esa afirmación se antoja aún más pertinente habida cuenta de que los múltiples retos que afrontan los Gobiernos y la población de las regiones afectadas de África los hacen aún más vulnerables. Esos retos son la pobreza, el hambre, la inseguridad, la falta de conocimientos, el desempleo juvenil, la porosidad de las fronteras y los conflictos entre comunidades. Todos esos retos han facilitado la rápida expansión de la amenaza terrorista que he mencionado previamente. La debilidad de los sistemas de defensa de esos países, así como la inestabilidad política, son factores agravantes.

Ante una situación tan trágica, la comunidad internacional tiene el deber de adoptar medidas urgentes para ayudar a los Gobiernos de los países africanos afectados antes de que sea demasiado tarde, ya que es preciso incidir en que Dáesh nunca ha ocultado su ambición de recuperar la capacidad de planificar e instigar atentados internacionales, especialmente a través de uno de sus grupos regionales asociados, que ahora son poderosos.

Mi delegación considera que la lucha contra el terrorismo no se gana solo por la vía militar. También se gana mediante la ejecución de programas de desarrollo y la aplicación de medidas para poner fin a los comportamientos subyacentes que facilitan la propagación del terrorismo, entre los que se encuentran la corrupción, el comercio ilícito de recursos naturales y el blanqueo de dinero, por nombrar solo algunos. Para ello, los Estados deben esforzarse por cumplir las recomendaciones recogidas en la resolución 2462 (2019), así como en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad encaminadas a prevenir el extremismo violento y la aparición y difusión de ideas y discursos terroristas en línea y luchar contra ellos.

A ese respecto, quisiera encomiar los notables esfuerzos desplegados por todas las entidades competentes de las Naciones Unidas, especialmente la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que, a pesar de las restricciones derivadas de

la pandemia de COVID-19, han hallado formas alternativas de garantizar la continuidad de la creación de capacidad para los Estados Miembros mediante procedimientos innovadores de evaluación a distancia, el aprendizaje electrónico y eventos virtuales.

Para concluir, quisiera reiterar la convicción de mi país de que para luchar contra el terrorismo se requiere la colaboración de todos. Para que esa lucha sea eficaz, el enfoque que adoptemos debe ser global, y en él se deben tener en cuenta las razones sociales, económicas y políticas de la radicalización. Las acciones militares deben ir necesariamente acompañadas de medidas blandas de desarrollo y de buena gobernanza.

Sr. Lipand (Estonia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx por sus exhaustivas exposiciones informativas, en las que han expuesto sus nuevas conclusiones sobre las amenazas que plantean el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y sus asociados. Como uno de los redactores sobre el Afganistán, también agradecemos sumamente las ideas aportadas por el Sr. Davood Moradian.

En el informe del Secretario General (S/2021/682) se señala que la pandemia ha ejercido un efecto sustancial en la amenaza que plantea el terrorismo. Las medidas adoptadas para hacer frente a la propagación del virus han complicado la planificación y las operaciones terroristas. El transporte, el reclutamiento y la recaudación de fondos se han vuelto más difíciles en muchas partes del mundo.

Sin embargo, debemos permanecer alerta. En los informes de las Naciones Unidas se destaca que la amenaza persiste y ha aumentado en las zonas de conflicto, como el Afganistán y el Sahel. Nos siguen preocupando esas y otras zonas, donde el EIIL y Al-Qaida siguen socavando la seguridad regional.

El deterioro de la situación en el Afganistán sigue siendo muy preocupante. El número de civiles muertos y heridos ha alcanzado la cifra más alta registrada. La mitad de la población del Afganistán necesita asistencia humanitaria. Estonia hace un llamamiento a los gobernantes para que acaten el derecho internacional, respeten los derechos humanos y garanticen que el terrorismo no encuentra apoyo ni refugio allí.

Estonia reconoce además la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Gran Sáhara. La organización sigue perpetrando atentados contra las fuerzas de seguridad internacionales, así como contra las comunidades locales en la zona de la triple frontera de Malí, Burkina Faso y el Níger.

En esas zonas, el terrorismo está estrechamente vinculado a otras formas de violencia comunitaria. Por consiguiente, para hacer frente al extremismo y al terrorismo hay que otorgar más importancia a la distensión entre las comunidades y al fomento de la reconciliación política.

Nos enfrentamos a retos de seguridad nuevos y complejos, como las amenazas cibernéticas e híbridas, así como a capacidades como las que posibilitan los drones, que aumentan la amenaza en tiempo real de los terroristas para la población civil y para nuestros hombres y mujeres desplegados en operaciones y misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo.

A la luz de la naturaleza en constante evolución de la amenaza, apreciamos el papel que desempeña la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial en la lucha contra todas las formas de terrorismo en la Unión Europea y fuera de ella. Celebramos el aumento de la cooperación de esos organismos con las Naciones Unidas.

Se deben desplegar esfuerzos coordinados para hacer frente a los retos que plantean los combatientes terroristas extranjeros. Estonia encomia a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo por la coordinación del Marco Mundial para proporcionar apoyo a los Estados Miembros mediante el enfoque que abarca a toda la Organización en materia de protección, repatriación voluntaria, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de personas presuntamente vinculadas a grupos terroristas que regresan del Iraq y de Siria.

Por último, los Estados deben velar por que todas las medidas de lucha contra el terrorismo se ajusten a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en concreto el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario. El incumplimiento de esos principios puede socavar las actividades de lucha contra el terrorismo y conducir a una mayor radicalización, atizada por la violencia y la sensación de impunidad.

Condenamos todos los intentos de emplear indebidamente la agenda de la lucha contra el terrorismo como un pretexto para violar los derechos humanos o silenciar a los opositores políticos y a los miembros de las minorías religiosas o étnicas.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Yo también quisiera comenzar dando las gracias al Sr. Voronkov, a la Sra. Coninsx y al Sr. Moradian por

sus exposiciones informativas y testimonios tan completos e ilustrativos.

La lucha contra el terrorismo sigue siendo, ahora más que nunca, una prioridad. Los últimos acontecimientos ocurridos en el Afganistán, que podrían conducir a un aumento de la amenaza terrorista, son un fuerte recordatorio de ello.

Francia desempeña plenamente su papel en la lucha contra el terrorismo, en particular en el marco de la coalición internacional contra Dáesh, que se reunió el 28 de junio en Roma. Esa coalición es la base de la lucha internacional contra Dáesh. Nuestra acción colectiva también se ha visto reforzada por la aprobación por consenso, por parte de la Asamblea General, del séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 75/291 de la Asamblea General) en junio.

Si bien Dáesh ya no controla el territorio y la población que estaba bajo su dominio ya ha sido liberada en el Iraq y en Siria, sabemos que sigue existiendo una amenaza importante en un contexto en el que el terrorismo no deja de propagarse. En el Afganistán, la victoria de los talibanes —que, como sabemos, no han cortado sus vínculos con ciertos grupos terroristas— podría agravar el peligro en el plano local e incluso en toda la subregión. La expansión de Dáesh en África Central y África Meridional sigue suscitando también una gran preocupación.

El primer eje de nuestra acción común contra el terrorismo debe ser acabar con los recursos de los grupos terroristas. En ese sentido, con motivo de la semana de alto nivel de las Naciones Unidas contra el terrorismo, Francia y la India organizaron conjuntamente el 25 de junio, con 172 participantes y las entidades competentes de las Naciones Unidas, un acto dedicado a la lucha contra la financiación del terrorismo. En esa reunión se destacaron los riesgos asociados a los activos virtuales y a los nuevos instrumentos de financiación y, en particular, se hizo hincapié en la necesidad de que las obligaciones vigentes en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo se apliquen por igual a todas las instituciones, sean virtuales o no virtuales. Esas obligaciones se derivan, en primer lugar, de la resolución 2462 (2019), aprobada durante la Presidencia francesa del Consejo, así como de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera. Seguiremos dedicados a esa lucha y promoveremos, en particular, la celebración de la tercera conferencia “No Money for Terror” tan pronto como la situación sanitaria lo permita.

El segundo eje de nuestro esfuerzo común debe ser abordar las causas profundas del terrorismo. Los grupos terroristas se alimentan de las frustraciones, las situaciones de desesperación y los conflictos. Por ello, debemos abordar las causas profundas de los conflictos, el extremismo y el terrorismo. En Siria, por ejemplo, ello pasa por una solución política, de conformidad con las disposiciones de la resolución 2254 (2015). En el Iraq, pasa por la estabilización y la reconstrucción.

Por otro lado, debemos luchar sin descanso contra el adoctrinamiento ideológico, combatiendo, entre otras cosas, el uso indebido de Internet con fines terroristas, en especial como vehículo de difusión de la propaganda de Dáesh. Francia, de manera constante y decidida, continúa fortaleciendo la respuesta nacional, europea e internacional orientada a contrarrestar esa difusión, en colaboración con el sector privado y, en particular, con las compañías de Internet. En ese sentido, me complace que el Llamamiento de Christchurch, que impulsamos junto con Nueva Zelandia, cuente hasta ahora con el apoyo de 55 Estados, a los que se suman la Comisión Europea, 2 organizaciones internacionales y 10 empresas.

En tercer y último lugar, la lucha contra el terrorismo debe librarse de conformidad con nuestros principios. Se trata, en primer lugar, de que se lleve a cabo en el marco del respeto de los derechos humanos, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Por consiguiente, nuestra acción colectiva debe garantizar que los dispositivos de lucha contra el terrorismo funcionen, permitiendo, al mismo tiempo, la indispensable acción humanitaria. Además, dicha lucha debe servir para que se haga justicia a todas las víctimas de esa barbarie.

El 31 de marzo, 18 Ministros de Relaciones Exteriores, entre ellos el de Francia, emitieron una declaración en la que se nos exhortaba a no permanecer callados ante los crímenes cometidos en Siria, entre ellos, los perpetrados por Dáesh. Dichos crímenes pueden considerarse equivalentes a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Reafirmamos que haremos cuanto esté en nuestra mano para que no queden impunes.

Dichos crímenes tienen repercusiones intolerables, en primer lugar sobre los niños. A diferencia de sus padres, los niños no eligieron incorporarse a grupos terroristas en una zona de guerra sobre la cual no ejercen ningún control. En aras de los intereses superiores de la infancia, los huérfanos y los menores no acompañados más vulnerables deben ser repatriados tan pronto como las circunstancias lo permitan. Francia ha actuado así en diversas ocasiones y seguirá haciéndolo. Por su parte, los combatientes terroristas extranjeros adultos que se sumaron a las filas de Dáesh deben ser juzgados lo más

cerca posible del lugar donde se cometieron los crímenes. Lo consideramos una cuestión de seguridad y justicia, y también una obligación moral para con sus víctimas.

Para concluir, Francia hace constar que, de manera firme y decidida, seguirá participando plenamente en la lucha internacional contra el terrorismo en el mundo, con miras a poner fin a ese flagelo.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado la sesión de hoy y haber viajado a Nueva York para asistir a ella. También doy las gracias al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y a la Subsecretaria General Michèle Coninsx por sus exposiciones informativas sobre el 13[er] informe estratégico del Secretario General (S/2021/682), así como al Secretario General por haberlo elaborado.

Como han indicado las demás delegaciones que intervinieron antes que yo, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y sus asociados siguen planteando una amenaza real y sumamente peligrosa. Como se señala en las conclusiones del informe, el grupo mantienen su capacidad operativa y es posible que trate de incrementar sus actividades en el panorama posterior a la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Quisiera mencionar la experiencia de Kenya, como muestra de algunas de las respuestas ofrecidas en diferentes países y escenarios que podrían ser útiles e indicativas para el Consejo. Somos un Estado situado en la primera línea de la lucha contra el terrorismo internacional y, desde el atentado que Al-Qaida perpetró contra la Embajada de los Estados Unidos en 1998, donde los kenianos fueron considerados daños colaterales aceptables de sus mortíferas acciones, hemos tratado de participar plenamente en esa lucha.

Hemos aunado todas las capacidades existentes en nuestro Gobierno y, en estos momentos, abordamos el terrorismo mediante un enfoque verdaderamente multiinstitucional, que va del nivel nacional al local y se basa en el intercambio de información y en la acción local conjunta. Asimismo, hemos desarrollado lo que consideramos una capacidad de prevención sólida —si bien todavía en evolución—, que incluye programas de desvinculación para todo el ciclo de radicalización y reclutamiento, desde las etapas iniciales hasta el tratamiento de aquellos combatientes más curtidos que no encajan en nuestro sistema judicial.

Hemos trabajado con el sector penitenciario y el poder judicial para garantizar que nuestros magistrados y letrados conozcan mejor la legislación aplicable y el tipo de amenaza a la que nos enfrentamos. Hemos elaborado programas de lucha contra el extremismo violento y los hemos hecho extensivos al sector de la seguridad, de manera que podemos intervenir directamente en los sitios donde Al-Shabaab y otros grupos similares tratan de difundir su mensaje.

Estamos tratando de que la ciudadanía conozca esta labor y participe en ella y estamos dispuestos a colaborar con nuestros asociados regionales y mundiales. Hemos puesto en marcha lo que denominamos planes de acción de condado, en los que participan la sociedad civil, las administraciones locales, los representantes de ministerios y los organismos encargados de la seguridad a nivel de condado para aplicar una pauta de diagnóstico de los problemas y adoptar medidas conjuntamente. Estamos sumamente agradecidos a algunos de los países presentes en el Consejo que han sido nuestros firmes asociados en ese empeño.

Señalo esta experiencia para recalcar algo muy sencillo, a saber, que en los próximos años tendremos que desarrollar capacidades antiterroristas en el marco de los Estados, no como simples mecanismos provisionales para hacer frente a episodios o desafíos puntuales, sino como capacidades estables y permanentes.

Quiero mencionar una inquietud específica que queda reflejada en el informe, en relación con las víctimas de la violencia sexual cometida por el EIIL y los niños nacidos de esos abusos, que en muchos casos continúan confinados en campamentos en el Iraq y en Siria. Lo más lamentable es que esos espacios de confinamiento no solo se están convirtiendo en un caldo de cultivo para el reclutamiento y la radicalización, sino también en un vivero de elementos terroristas enardecidos. Es necesario actuar con decisión para romper ese círculo vicioso, y recomendamos encarecidamente que el Consejo, en el ejercicio de los mandatos que conciernen a esos campamentos, tenga en cuenta esta cuestión y actúe en consecuencia.

Nos alarma la expansión del EIIL en muchas regiones, sobre todo en países africanos. Sus autodenominadas Provincias y ramificaciones se están afianzando en diversas situaciones de conflicto, lo cual tiene repercusiones de largo alcance. Apreciamos en grado sumo que exista una sensibilización sobre la amenaza que ello supone para ciertos países de África, como ha quedado reflejado en las intervenciones anteriores de otras delegaciones. Sin embargo, quisiéramos formular una advertencia, a saber, que tal vez no sea conveniente asociar a África con el EIIL o a África con el terrorismo, ya que, en realidad, el EIIL no supone un desafío para la gran mayoría de los

países africanos. Plantear esa asociación, además de ser una descripción inexacta de la realidad, puede hacer que configuremos de manera inadecuada nuestra respuesta al desafío realmente existente.

En primer lugar, eso crea una lucha antiterrorista de doble vía que incluye la lucha contra Dáesh en África y la lucha contra el terrorismo en otros lugares. Por lo general, los enfoques dobles están llenos de dobles raseros y no proporcionan tal vez un apoyo suficientemente sólido a esos países de África.

En segundo lugar, puede crear una sensación de desesperanza en la comunidad internacional al dar la impresión a los responsables de formular políticas de que todo el continente padece el terrorismo y que, por lo tanto, si es un problema tan vasto, acaso no se pueda hacer nada al respecto. En consecuencia, estimo que debemos ser muy conscientes de esa posibilidad, cuando examinamos el problema.

Dicho eso, y como demuestran los actuales acontecimientos que han llevado a que los talibanes se hayan hecho con el poder en el Afganistán, el Consejo debe sentirse preocupado por la posibilidad de que grupos extremistas o grupos dentro de la región africana o a escala internacional y que tienen una visión del mundo extremista puedan encontrar inspiración en esos acontecimientos, con consecuencias nefastas a largo plazo. He escuchado con gran atención a Davood Moradian y realmente creo que sus ideas y su franqueza tienen mucho que aportarnos.

A todos nos sigue preocupando el hecho de que hayan aumentado las actividades de financiación del terrorismo de grupos como Al-Shabaab, cuya recaudación de ingresos rivaliza a veces, e incluso supera, la del Gobierno Federal de Somalia, así como la de otros Gobiernos de otros países. No estimamos que estemos adoptando medidas suficientes para cortar la financiación del terrorismo de esos grupos, y debemos afrontar ese hecho y endurecer mucho más nuestras medidas a nivel regional y mundial.

Sr. Presidente: Quisiera encomendar al Consejo sus comentarios sobre la previsibilidad y la transparencia del régimen de inclusión de terroristas en listas. Estimo que debemos tomarnos ese asunto muy en serio. Cuando los países presentan a un grupo terrorista a la atención del Consejo, deben ser capaces de encontrar los criterios claros preestablecidos que se aplican. Cuando Kenya trató de llevar a un determinado grupo ante el Consejo, la solicitud fue rechazada, aunque todos sabemos que el grupo en cuestión es afiliado de Al-Qaida y entra claramente en el ámbito del régimen de sanciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida, los talibanes y personas y entidades asociadas. Eso ha dañado la credibilidad del régimen previsto en la resolución 1267 (1999), ya que, aparentemente, aplica normas diferentes a situaciones diferentes.

Comprendemos muy bien los límites fijados cuando se considera cómo la lucha antiterrorista puede afectar la asistencia humanitaria, pero quisiéramos que el Consejo advirtiera en mayor medida que el propio terrorismo lleva, y ha llevado, a crisis humanitarias. El hecho de que los grupos terroristas estén buscando la destrucción de Estados para controlar a las poblaciones es, en sí mismo, uno de los principales agentes de catástrofes humanitarias. Por lo tanto, la lucha contra el terrorismo no se opone a la acción humanitaria. La lucha contra el terrorismo es una de las herramientas para prevenir catástrofes humanitarias.

En lugar de seguir repitiendo declaraciones sobre los principios que todos defendemos, preconizamos encarecidamente llevar a cabo un debate serio sobre las excepciones que debemos fijar, cómo debemos aplicarlas y cómo debemos seguir fortaleciendo realmente el régimen de lucha contra el terrorismo. Estamos abiertos a ese debate. Ese fue el objetivo de nuestra reunión con arreglo a la fórmula Arria, y esperamos celebrar ese debate en lugar de retomar las mismas deliberaciones y discusiones entre nosotros, mientras los terroristas siguen utilizando las cadenas de suministro humanitarias para obtener recursos y reclutar a nuevos miembros.

También queremos instar a que se protejan los procesos democráticos y a que se haga un llamamiento global unido para denunciar todo intento de elementos de Dáesh o de Al-Qaida de apropiarse de las aspiraciones legítimas políticas de los ciudadanos. En particular, estimamos que las elecciones en nuestra región en los países con grupos de Al-Qaida o Dáesh deben tener una protección específica para evitar que las organizaciones terroristas se apoderen de estructuras estatales.

Para ello, hay que hacer sentir todo el efecto de la resolución 1267 (1999), y queremos recomendar al Consejo que incluya a Al-Shabaab en la lista de afiliados de Al-Qaida. Estimamos que de ese modo se reflejará la seriedad del Consejo en lo relativo al terrorismo, a la exigencia de responsabilidades a los terroristas y a la estructura que el Consejo estableció tras el 11 de septiembre de 2001. A nuestro juicio, de no hacerlo se dará la impresión de un Consejo de Seguridad que se aleja de sus propios compromisos en materia de lucha contra el terrorismo.

Lamento haber hablado durante tanto tiempo. Concluiré diciendo que observamos que uno de los elementos que faltan en nuestras discusiones y deliberaciones al tratar este problema es quizá a lo que la representante de México aludía anteriormente respecto de la cuestión de la masculinidad, es decir, cómo la identidad y la construcción del Estado interactúan para generar realmente el pensamiento, las visiones del mundo y la radicalización terroristas. Estimamos que debemos abordar la cuestión de cómo se utiliza y se preconiza la identidad en los procesos de construcción del Estado, cuando emprendemos la consolidación de la paz, cuando supervisamos las transiciones fuera del marco de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y cuando promovemos el apoyo a largo plazo a los países que se han visto afectados por grupos terroristas. Por último, quiero decir que apoyamos el comunicado de prensa (SC/14609) distribuido por el Presidente, así como los elementos y el espíritu de esa declaración.

Sr. Pham (Viet Nam) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Subsecretaria General Coninsx, y al Sr. Moradian por sus exposiciones informativas esclarecedoras.

Es sumamente preocupante que las amenazas de Dáesh hayan seguido aumentando y que Dáesh esté intentando reagruparse y reanudar su capacidad de ataque. La región africana se ha visto debilitada por continuos conflictos armados, crisis humanitarias, catástrofes naturales y enfermedades letales. Ahora se ve aún más amenazada por la presencia terrorista cada vez mayor en la región. Como hemos visto, las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de enfermedad por coronavirus se han intensificado en situaciones de conflicto. Estas pueden exacerbar unas condiciones propensas a ser aprovechadas por Dáesh y sus afiliados a medio y largo plazo.

En ese contexto, quisiera destacar los siguientes aspectos. En primer lugar, la comunidad internacional debe mantener su vigilancia en todo momento y estar preparada para ser proactiva. La solidaridad y la cooperación son nuestra respuesta más eficaz. La cooperación y la asistencia técnica internacionales son cruciales para mejorar las capacidades regionales y nacionales a fin de garantizar que los eslabones más débiles no queden a merced de los terroristas. La cooperación operacional permite vigilar mejor los movimientos de los terroristas, detectar y responder a atentados inminentes y luchar contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero. Elogiamos los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y de las entidades pertinentes en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas en la coordinación de los esfuerzos para hacer frente al flagelo de Dáesh.

En segundo lugar, una estrategia antiterrorista eficaz debe respetar plenamente la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. La situación humanitaria y de la seguridad que plantean los miles de combatientes de Dáesh, en particular los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares que permanecen en el Iraq y Siria, debe abordarse con carácter urgente y de manera sostenible. Alentamos a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a fortalecer el intercambio de las mejores prácticas en la reintegración y la rehabilitación, garantizando al mismo tiempo el interés superior de la infancia cuando se trate de niños. Hay que enjuiciar los actos terroristas y castigarlos de conformidad con el estado de derecho.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe seguir firmemente decidido a utilizar todas las herramientas a su disposición para detectar y evitar nuevas amenazas terroristas. El uso de internet y de las nuevas tecnologías por parte de los terroristas para recaudar dinero, reclutar y propagar sus objetivos merece que le prestemos nuestra mayor atención.

Los recientes acontecimientos en el Afganistán exigen una mayor vigilancia y un refuerzo de la cooperación para luchar contra el terrorismo en la región. A este respecto, recordamos el comunicado de prensa SC/14604, emitido a principios de esta semana por el Consejo, en la que se subraya la necesidad de garantizar que el territorio del Afganistán no se utilice para amenazar o atacar a ningún país. También se subraya que las partes no deben apoyar a los terroristas que operen en el territorio de cualquier otro país.

Por último, pero no por ello menos importante, el terrorismo solo puede erradicarse cuando se aborda de forma integral. Deben impulsarse estrategias integrales para abordar sus causas subyacentes, construir sociedades equilibradas y cohesionadas que sean resilientes al terrorismo y a la radicalización, promover el desarrollo socioeconómico sostenible y una cultura de paz y tolerancia, y fomentar la reconciliación nacional y la armonía. Sigue siendo pertinente aplicar un enfoque del conjunto de la sociedad que incorpore a todos los agentes, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las empresas de tecnología.

Viet Nam mantiene su firme posición de rechazo del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Seguiremos participando activamente en la promoción de la lucha mundial contra el terrorismo, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y nuestros valores comunes.

Sra. Prince (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): También damos las gracias a los ponentes por sus exposiciones informativas.

La amenaza del terrorismo y del extremismo violento es uno de nuestros retos más complejos. Cada día se siguen perdiendo vidas a causa del terrorismo y las familias y comunidades siguen sufriendo. Por cierto, el 21 de agosto se observa el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, Ese día, San Vicente y las Granadinas se unirá a la comunidad mundial para recordar a todos los afectados por el terrorismo. Al acercarse el día, tenemos siempre presente que debemos afrontar directamente las causas profundas del terrorismo para que el dolor de las víctimas no sea en vano.

Si bien condenamos todos los actos de violencia y los crímenes atroces cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y sus asociados, es importante reconocer que los métodos tradicionales de guerra han cambiado y que la amenaza del terrorismo está aumentando. Dáesh y otros grupos terroristas han aprovechado los trastornos, los agravios y los retrocesos en materia de desarrollo causados por la crisis mundial sin precedentes, tanto en línea como sobre el terreno.

San Vicente y las Granadinas toma nota con preocupación de las conclusiones del informe del Secretario General (S/2021/682) en relación con el continente africano, donde se han reforzado aún más los grupos asociados regionales, especialmente en África Occidental y el Sahel, así como en África Oriental y Central. Nos preocupan especialmente los efectos indirectos que se han propagado desde Malí hasta Burkina Faso y el Níger: las incursiones desde Nigeria hacia el Níger, el Chad y el Camerún y desde Mozambique hacia la República Unida de Tanzanía. También observamos con preocupación que el EIIL-Jorasán ha ampliado su presencia en varias provincias del Afganistán y que los asociados de Dáesh en Asia Sudoriental siguen perturbando las operaciones antiterroristas con un ritmo constante de atentados. No podemos permitir que el Afganistán vuelva a ser un lugar de cobijo para el terrorismo.

Todas las acciones antiterroristas deben llevarse a cabo de acuerdo con el derecho internacional y con la plena aplicación de las disposiciones de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Pedimos a los Estados Miembros que redoblen sus esfuerzos y sigan resueltos a proteger y promover plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales en todos los esfuerzos para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento que lo propicia. También debemos intercambiar información de manera eficaz, eficiente y responsable con nuestros asociados regionales e internacionales.

En respuesta a la preocupación por el terrorismo y en un esfuerzo por mejorar y garantizar una región caribeña segura y libre, San Vicente y las Granadinas sigue respaldando la Estrategia de la Comunidad del Caribe contra el Terrorismo, cuyo objetivo es reducir el riesgo del terrorismo y del extremismo violento conexo, denegando a los terroristas los medios y la oportunidad de llevar a cabo sus actividades y mejorar la defensa de la Comunidad del Caribe contra los atentados terroristas.

La lucha contra la financiación del terrorismo es también una parte esencial de la lucha mundial contra el terrorismo. Por tanto, en nuestros esfuerzos por combatir los riesgos de nuevas modalidades de financiación del terrorismo, debemos aplicar plenamente la resolución 2462 (2019), en la que se exige a los Estados Miembros que impidan y tipifiquen como delito la financiación del terrorismo, sea cual fuere su justificación. Además, todas las iniciativas dirigidas a combatir la financiación del terrorismo deben estar concebidas de manera que salvaguarden todas las actividades financieras legítimas y bien gestionadas, incluso en las jurisdicciones extraterritoriales.

Para concluir, reiteramos nuestro compromiso de aplicar los instrumentos internacionales pertinentes, la resolución 1373 (2001) y todas las resoluciones posteriores relativas a la lucha contra el terrorismo. También es imprescindible que el Consejo de Seguridad siga desempeñando un papel destacado en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Debemos seguir dedicados a reforzar la alianza mundial contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de concluir, deseo agradecer a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, a su Director y a su equipo el apoyo prestado a la Presidencia india.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.